


	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	2
1.0. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	2
1.1. PRIORIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO .....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN .....	4
2.1. EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	4
2.2. EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL .....	5
2.3. EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	6
3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	7
CRITERIOS GENERALES QUE GUIAN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD .....	7
ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DEL PLAN .....	9
4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....	19
4.1. INTRODUCCIÓN:.....	19
4.2. FUNCIONES DEL TUTOR: .....	20
4.3. ACTUACIONES:.....	22
5. ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	35
5.1. EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ...	35
ANEXO .....	48
PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS	48
ASESORAMIENTO EN CONVIVENCIA .....	50
PROYECTO DE MEDIACIÓN.....	50
PROGRAMA DE ALUMNO-AYUDA .....	56
PROYECTO CICERÓN.....	59
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL.....	63

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## INTRODUCCIÓN.

Entendemos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje, así como de su condición de TDAH.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés.

### 1.0. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

En los últimos años, a la diversidad debida a los distintos ritmos, capacidades y motivaciones de nuestros alumnos hay que sumar la originada por el cambio socio-económico y cultural. La ciudad de Albacete acoge un número cada vez mayor de población inmigrante. Por lo que el número de alumnos de procedencia diversa aumenta día a día pasándose de una sociedad “culturalmente homogénea” a una sociedad en la que debemos *integrar la gran diversidad* con que nos encontramos en la actualidad.

El IES Don Bosco es un centro público, aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada.



Pretende una educación pluralista e inclusiva que respete las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos.

El nivel sociocultural de los padres puede calificarse de bajo. Un 8% de los padres han cursado estudios universitarios. Alrededor de un 15% de los padres tienen estudios medios. Un 55% de los padres poseen solamente estudios primarios. No poseen estudios aproximadamente el 10 % de los padres.

En cuanto a la situación socioprofesional el 90% de los padres y el 50% de las madres trabajan. Trabajan sobre todo en el sector terciario. En el sector secundario trabaja el 20% de los padres.

La edad de los padres oscila entre 35 y 55 años.

La situación personal de las familias describe que el 90,3% de los matrimonios viven juntos, prevalece la familia tradicional. Hay un 5,6% de padres separados y un 3,7% de fallecidos. Un 75,6% de los alumnos viven con los padres y un 10% en residencias.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b>	
	<b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 3 de 74</b>

La economía familiar describe que el 86% de las familias tienen vivienda propia y el 39% dispone de una segunda vivienda. El número medio de hermanos es dos.

El Centro fué tradicionalmente un centro de formación profesional. Lo cual provoca que desde los centros de primaria se oriente a sus alumnos con menos expectativas y motivación académica a acudir a este centro buscando una inmediata formación profesional. Ello aglutina en nuestras aulas a un alto número de alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, falta de motivación e interés hacia el estudio, absentismo, etc.

Con la llegada de la Logse el instituto politécnico de formación profesional “Don Bosco”, pasó a denominarse instituto de educación secundaria “Don Bosco”. Es uno de los centros más completos de Formación Profesional, que tiene cuatro familias profesionales y ofrece siete Ciclos Formativos de Grado Medio y cinco ciclos de Grado Superior. Además de los estudios completos de ESO y Bachillerato.

El centro ha intentado siempre adaptarse a la diversidad del alumnado que lo constituye, adecuando sus enseñanzas a las necesidades de sus alumnos. Desde el año 1997 cuenta con Programas de Diversificación Curricular, desde 1998 con un Programa de Garantía Social que en 2007 se reconvierte en un Programa de cualificación profesional inicial. En la actualidad contamos con cinco grupos de FP Básica, tres de primero y dos de segundo. En el 2001 aparece la figura del maestro de Pedagogía Terapéutica en el Departamento de Orientación para mejorar la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos de educación compensatoria. Desde enero de 2004 se cuenta con otra maestra de Pedagogía Terapéutica.

En el curso 2006-07 se incorpora al centro la figura del educador social a media jornada.

## 1.1. PRIORIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO

1.1.1.- Desarrollar armónicamente en nuestros alumnos los aspectos físicos, intelectuales, afectivos, éticos y sociales como base para una vida saludable y de calidad.

1.1.2.- Encauzar toda actividad académica del Centro, de modo que ésta se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

1.1.3.- Establecer por medio del RRI el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer plenamente sus derechos sin olvidar sus deberes.



1.1.4.- Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores basada en el diálogo, respeto, aceptación y estima mutuos.

1.1.5.- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas, despertando en el alumno la confianza y la automotivación.

1.1.6.- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno de forma individual y de la elección de su camino para la vida.

1.1.7.- Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional; así como las medidas de atención a la diversidad.

1.1.8.- Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

1.1.9.- Capacitar a nuestros alumnos para que sean personas cultas, formadas intelectualmente en la cultura clásica, humanística y científica. Puestos al día en los avances e innovaciones de la ciencia, la técnica, las artes, las lenguas y el pensamiento. Que gusten del saber con actitud investigadora y crítica. Que adquieran la motivación necesaria para aspirar a las mayores metas en el estudio.

1.1.10.- Fomentar la capacitación de nuestros alumnos para que éstos puedan afrontar los retos de la vida moderna poniéndoles a su disposición los medios y técnicas más avanzados a nuestro alcance; intensificando el estudio de, al menos, dos de las lenguas extranjeras que se estudian en el Centro.

1.1.11.- Ofrecer una respuesta educativa a las diferentes capacidades, ritmo y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado, respondiendo a los principios de normalización, integración, compensación e interculturalidad, incluyendo medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.

1.1.12.- Desarrollar intervenciones específicas con el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación, discapacidad psíquica, sensorial, intelectual y motórica, plurideficiencia y trastornos graves de la conducta, desajuste curricular o desventaja social o cultural.

1.1.13.- Fomentar la prevención de conductas de riesgo para la salud en nuestro alumnado, promocionando hábitos de higiene personal y alimentación saludable, y desarrollando su autoestima y habilidades de oposición, autocontrol y toma de decisiones.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

### 2.1. EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2.1.1.- *Ayudar al alumno/a a que construya su propio itinerario formativo.*

2.1.2.- *Procurar una orientación no sexista, proporcionando una discriminación positiva de las alumnas a través de actividades que fomenten su interés por profesiones y carreras de tipo científico y tecnológico.*



2.1.3.- *Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.*

2.1.4.- *Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.*

2.1.5.- *Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.*

2.1.6.- *Enseñar al alumno/a un método de aprendizaje que permita conocer los aspectos anteriores y analizar su conducta vocacional:*

*Aprendizaje en habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

*Desarrollo de hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a la toma de decisiones que conduzca a una elección madura y responsable de estudios y profesiones.*

*2.1.7.- Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.*

*2.1.8.-Proporcionar al alumno/a información sobre la situación actual y tendencias del mercado de trabajo.*

*2.1.9.-Favorecer la inserción laboral de nuestro alumnado*

*2.1.10.- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.*

*2.1.11.- Promover el desarrollo de la creatividad.*



*2.1.12.- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.*

*2.1.13.-Potenciar la utilización de la página web del centro como instrumento de orientación académica y profesional, difundiendo dicho recurso a toda la comunidad educativa.*

## **2.2. EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL**

La tutoría tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia. Para cumplir dicha finalidad, los tutores deben desarrollar los siguientes objetivos específicos:



1. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
2. Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias. Facilitando el intercambio entre el equipo docente y las mismas, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.
3. Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

5. Desarrollar actuaciones con las empresas y el mundo del trabajo en el caso de la formación profesional.
6. Llevar un registro diario de la asistencia del alumnado, e informar en caso de absentismo.
7. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
8. Atender a los padres de los alumnos y reunirse con los mismos, cuando sea necesario o éstos lo soliciten.
9. Asistir a las reuniones con el departamento de orientación y/o la jefatura de estudios.
10. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
11. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
12. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente, y las sesiones de evaluación de su grupo.
13. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
14. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
15. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
16. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
17. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
18. Los tutores de FCT asumirán también las siguientes funciones:
  - Elaboración del programa del programa formativo del módulo.
  - La evaluación de dicho módulo.
  - La relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo.
  - La atención periódica, en el centro educativo, a los alumnos durante el período de realización de la FCT.

### 2.3. EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Fomentar medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, antes de llegar a las extraordinarias.
2. Potenciar la participación de toda la comunidad educativa en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
3. Asesorar a los departamentos didácticos en la organización y desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
4. Elaborar las propuestas de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

específicas de apoyo educativo, así como para las actividades de refuerzo y programas de apoyo.

5. Establecer los criterios para la realización de evaluaciones psicopedagógicas y desarrollar este proceso con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.

### 3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



#### CRITERIOS GENERALES QUE GUIAN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en el centro y en el aula incluye tres tipos de medidas: generales u ordinarias, específicas de apoyo y refuerzo y extraordinarias. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivos de alumnos concretos, ya que un alumno/a puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas. Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo.

#### MEDIDAS GENERALES

El propio profesor en su aula debe poner en práctica adaptaciones no significativas (medidas generales u ordinarias) para dar respuesta a la diversidad de su alumnado. Dichas opciones metodológicas deben quedar reflejadas en la programación de aula. Entre otras orientaciones metodológicas tendentes a fomentar la atención a la diversidad en el aula destacamos las siguientes:

- Atención individualizada
- Desarrollo del programa para disminuir el absentismo escolar bajo la coordinación de la educadora social
- Desarrollo de la Orientación académica y profesional
- Permanencia de un año más en un nivel, con las medidas educativas adecuadas
- Desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce (En el curso 2016/17 no disponemos de profesorado con horario para poder desempeñar esta función).
- Trabajar distintos niveles de complejidad
- Tener previstas actividades de refuerzo y de ampliación a la finalización de cada unidad.
- Cambio de sitio. Ubicación del alumno con dificultades cerca del profesor y de la pizarra.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- Tutorización por parte de otro alumno/a.
- Fomento de la autoestima. Potenciar pequeñas responsabilidades
- Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno
- Recomendación de material específico para problemas concretos (si es preciso en coordinación con el Departamento de Orientación).
- Seguimiento individualizado de hábitos y técnicas de estudio.
- Consultas puntuales con el profesor de área o Jefe de Departamento.
- Hablar frecuentemente con el alumno/a.
- Cambiar el procedimiento de evaluación.
- Hablar con los padres.
- Contactar con el Departamento de Orientación
- Desarrollo de programas de educación en valores y hábitos sociales. Desarrollar programas de fomento de la salud, higiene, hábitos sociales, acceso al mundo laboral, transición a la vida adulta y educación en valores.
- Plan de comprensión lectora.

## MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO

Con carácter general, la propuesta de una medida para un alumno/a concreto debe ser realizada en el seno del equipo educativo, con el asesoramiento del orientador/a o, en su caso, del departamento de orientación y se debe contar con la opinión de la familia. No obstante, a medida que la opción avance en especificidad, esto es, que la propuesta suponga un mayor alejamiento de la organización del currículo ordinario, el procedimiento a seguir será más específico y quedará convenientemente regulado.

A la hora de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se darán prioridad a las medidas ordinarias sobre las medidas específicas y extraordinarias que sólo se utilizarán cuando, estando agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.



La aplicación de medidas específicas o extraordinarias no excluye la aplicación de las medidas ordinarias que se determinen. Se evitará asociar de manera automática necesidades a medidas, debiéndose aplicar, en cada caso, las que más convengan a la situación del alumno o alumna.

Jefatura de Estudios establecerá una organización horaria y distribución de recursos personales que permita la adopción de la medida de atención a la diversidad oportuna según los recursos personales, espaciales y materiales con los que se cuente.

En relación a dichas medidas el proceso a seguir para la adopción de las mismas sería el siguiente:

1. Propuesta de la medida: por parte de jefatura de estudios, departamento de orientación y/o departamentos didácticos.
2. Aprobación de la medida: a cargo de la CCP



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

3. Viabilidad de la misma. Jefatura de estudios decidirá cada curso en función de los recursos espaciales y humanos la implantación de las diferentes medidas aprobadas en la CCP.
4. Revisión, evaluación y seguimiento. Anualmente, los departamentos implicados deberán incluir los resultados obtenidos en la memoria correspondiente, aconsejando propuestas de mejora. Dichas propuestas deberán ser revisadas por la CCP.
5. La incorporación del alumnado a dichas medidas se llevará a cabo a propuesta de los equipos docentes, departamentos y tutores implicados con el asesoramiento del departamento de orientación y bajo la coordinación de jefatura de estudios.

Como criterio general del centro se intentarán agotar, siempre que se pueda, las medidas generales y ordinarias antes de llegar a las medidas extraordinarias.

#### MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Se propondrán cuando se hayan agotado otras medidas mas normalizadas y éstas no sean suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno/a. Previamente a la adopción de una medida extraordinaria será necesario realizar la evaluación psicopedagógica correspondiente bajo la coordinación del orientador del centro y con la participación de todo el equipo docente, así como de la familia.



### ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DEL PLAN

#### MEDIDAS ORDINARIAS

Son medidas de carácter ordinarias todas las que dan respuesta a las diferencias de motivaciones e intereses, estilos de aprendizaje y relación en el marco de un currículo abierto y flexible que hace del proceso de enseñanza y aprendizaje el eje de la actividad escolar.

Estas medidas ordinarias son aquellas actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la totalidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales de curso, etapa y/o nivel.

Jefatura de Estudios establecerá una organización horaria y distribución de recursos personales que permita la adopción de la medida de atención a la diversidad oportuna según los recursos personales y materiales con los que se cuente.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## A) Organizativas:



- a) ORGANIZAR LOS GRUPOS adecuando la composición y el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades, garantizando la heterogeneidad de los mismos.
- b) ORGANIZAR GRUPOS DE REFUERZO. Refuerzo individual en el grupo a cargo del profesor del área o de la materia correspondiente o perteneciente a la especialidad. Contemplar la posibilidad de organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos.
- c) REDUCIR EL NÚMERO DE PROFESORES Y PROFESORAS QUE ATIENDEN A ALUMNOS Y ALUMNAS O A GRUPOS CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.
- d) COORDINAR LA ACTUACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES.
- e) ORGANIZAR Y OPTIMIZAR EL USO DE LOS ESPACIOS, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
- f) DOCENCIA COMPARTIDA, que estará en función de las características y de las necesidades del alumnado y de los grupos, posibilitando la intervención simultánea de varios profesionales.
- g) DESDOBLES.
- h) Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos sobre todo en las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas).
- i) La puesta en marcha de METODOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN LA COOPERACIÓN Y LA AYUDA ENTRE IGUALES tanto en el caso del alumnado como del profesorado.

## B) Curriculares:

- DESARROLLO DE LA OPCIONALIDAD Y OPTATIVIDAD. En 1º y 2º de la ESO se adscribirá al alumnado a una optativa determinada en función de sus necesidades e intereses. (En determinados casos que el equipo docente de primaria o de primer ciclo de ESO desaconseje que se curse Francés, el alumno se adscribirá a otra optativa.)

ADECUAR OBJETIVOS Y CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. Dichas adecuaciones deben quedar reflejadas en las programaciones de aula.

VINCULAR LOS OBJETIVOS DE CADA MATERIA, ASIGNATURA, ÁMBITO O MÓDULO CON LAS CAPACIDADES DE NIVEL Y DE ETAPA Y LAS COMPETENCIAS BÁSICAS. Clarificar la aportación de cada área, asignatura, ámbito

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

o módulo a la consecución de los objetivos generales de nivel y de etapa y sobre todo al dominio de las competencias básicas.

**ORGANIZAR LOS CONTENIDOS EN ÁMBITOS INTEGRADORES.** Cuando las características del alumnado o de los grupos lo requiera, se podrán organizar los contenidos de las diferentes áreas, asignaturas o módulos en ámbitos de conocimiento de carácter integrador.

**UTILIZAR ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS** que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:

Aprendizaje cooperativo.

Tutoría entre iguales.

Desarrollo de estrategias de aprendizaje.

Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo y otras.

Incluir la elaboración de materiales por parte del alumnado como contenido de las diferentes materias.

**SELECCIONAR Y UTILIZAR MATERIALES CURRICULARES DIVERSOS**, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.

**DIVERSIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** mediante estrategias como:

Adeuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.

Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.

Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.

Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.

Diversificar los tipos de pruebas en función de la alumna o alumno al que se dirige.

**ELABORAR PROGRAMAS DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS O DE CONTRATOS DIDÁCTICOS** con priorización de metas y selección de actividades.



### ***C) De coordinación:***

**PROPUESTA Y DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**, que incida en los siguientes aspectos:

El seguimiento individual y grupal del alumnado.

El desarrollo integral del alumnado.

La colaboración periódica con las familias.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b>	<b>Página 12 de 74</b>
	<b>Revisión nº 3</b>	

La coordinación del conjunto del profesorado de cada grupo, con el fin de hacer un seguimiento de casos y colaborar en determinadas intervenciones cuando así se requiera.

**PROPUESTA Y DESARROLLO DE UN PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**, que incluya actuaciones de diverso tipo: formativas, informativas, preparatorias para la incorporación al mundo laboral y otras.

**REUNIONES PERIÓDICAS DEL PROFESORADO** que interviene con un determinado alumno/a o grupo para facilitar la coordinación de sus actuaciones.

**INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS.** Existe un horario de atención a familias por parte de todo el profesorado del centro. Es un objetivo prioritario el conseguir una mayor implicación de las familias en la educación de sus hijos. La atención será más estrecha y personalizada en la ESO, sobre todo en primer ciclo. Además existirán reuniones iniciales con todos los padres de ESO, FP Básica, Bachillerato y primeros cursos de los ciclos de grado medio.

## **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**

### *Medidas extraordinarias de adaptación del currículo.*



Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que van dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que se manifiestan en un desajuste de dos o más cursos entre los objetivos y contenidos del currículo ordinario y la competencia del alumnado, de acuerdo con lo establecido en la evaluación psicopedagógica y en el dictamen de escolarización.

Para dar respuesta a estas necesidades los centros contarán con los recursos del Departamento de Orientación.

No obstante lo anterior, y siguiendo los principios de integración, normalización e inclusión, cabe resaltar que los alumnos con necesidades específicas son alumnos del centro y es responsabilidad de todo el profesorado que les imparta docencia el diseñar y poner en práctica los planes de trabajo individualizados correspondientes, con el asesoramiento del departamento de orientación.

Se consideran medidas extraordinarias:

**a) PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE** para determinados grupos de alumnos y alumnas: programa de inmersión lingüística (Existirá un grupo de profesores del centro con horario lectivo para llevar a cabo dicho programa con alumnado que se incorpora

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

al centro con desconocimiento o bajo nivel de conocimiento del castellano (En la actualidad este programa no puede llevarse a cabo por falta de disponibilidad horaria del profesorado) y atención al alumno hospitalizado y convaleciente (Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria). Los equipos desarrollarán una acción coordinada con los orientadores, tutores y, en general, con los centros educativos de referencia.

**b) FLEXIBILIZACIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL NIVEL O EN LA ETAPA.** Para aquellos alumnos y alumnas que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente podrá reducirse la duración del nivel o etapa en el que están escolarizados en las condiciones que determine la Administración educativa.

**c) ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SIGNIFICATIVAS (PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS)** que suponen una modificación esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos. Para alumnos con necesidades educativas especiales:

- Discapacidad psíquica
- Trastorno grave de conducta

En ambos casos la existencia de la necesidad debe implicar un desfase de dos o más cursos.

Los maestros de pedagogía terapéutica los aplicarán en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas). El resto del profesorado las aplicará en el resto de áreas.

La atención por parte del profesor de pedagogía terapéutica se realizará tras la derivación del alumno por parte del tutor, profesor de área o equipo docente y la correspondiente evaluación psicopedagógica del alumno.

#### **d) PROGRAMAS DE REFUERZO**

##### **d.1. Para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**



- Incorporación tardía al sistema educativo español
- Altas capacidades intelectuales
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa
- Historia escolar que suponga marginación social.
- Dificultades específicas de aprendizaje
- TDAH

Éstos alumnos deben tener desfase curricular. El programa de refuerzo debe hacer referencia a los estándares mínimos del curso en que esté escolarizado el alumno.

##### **d.2. Alumnado que cursa 4º de ESO proveniente de PMAR**

El objetivo es que este perfil de alumnado que en 4º cursa un itinerario de ciencias aplicadas, generalmente, no fracase y pueda conseguir la titulación y continuar su formación a través de un itinerario de formación profesional.

Se trataría de formar un grupo de no más de 20 alumnos en el que se pueda llevar a cabo un programa de refuerzo en las diferentes materias tratando de alcanzar los estándares de aprendizaje mínimos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## h) PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

### 1. Consideraciones generales.

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán a partir de segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria, en cualquiera de las opciones, y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

### 2. Alumnado al que se dirige.

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos que:

- Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al segundo curso.

Para estos alumnos, el Programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

- Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, a tercero de Educación Secundaria Obligatoria.

Para estos alumnos, el Programa se desarrollará sólo en tercero.

- Los alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

En todo caso, la incorporación de alumnos a los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y la intervención de la Administración educativa en los términos que ésta establezca, y se realizará una vez oídos los propios alumnos y sus padres, madres o tutores legales.

### 3. Organización del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El Programa se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general. Se establecen al menos tres ámbitos específicos compuestos por las siguientes materias:



1) Ámbito de carácter lingüístico y social: incluirá, al menos, las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.

2) Ámbito de carácter científico y matemático: incluirá, al menos, las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.

3) Ámbito de lenguas extranjeras.

Para el desarrollo de estos Programas se crearán grupos específicos para el alumnado. Este alumnado tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

Cada programa deberá especificar la metodología, la organización de los contenidos y de las materias y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

adquisición de las competencias que permitan al alumnado promocionar a cuarto curso al finalizar el Programa y obtener, en su caso, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Además, se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

La evaluación del alumnado que curse un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. La Consejería competente en materia de educación garantizará al alumnado con discapacidad que participe en estos programas la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado en el sistema educativo español.

#### **h) CRITERIOS ORGANIZATIVOS PARA ALUMNOS EN GRAVE RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR**

-Alumnado con 15 años o que los cumpla en el año natural:

La opción preferente sería la oferta de un programa de Formación profesional Básica, siempre que hayan cursado al menos 2º de ESO y hayan repetido un curso en el primer ciclo.

En este centro se trabaja de forma muy continuada y coordinada con los Servicios Sociales de la zona, sobre todo por medio de la educadora social del centro.

-En otros casos se toman decisiones individualizadas tomando como referencia la normativa sobre absentismo elaborada por la junta de comunidades.



-En el curso 2006-07 se incorpora al centro una educadora social. Una de sus principales funciones será prevenir y trabajar con los casos de absentismo. Se adjunta en anexo 1 su plan de actuación.

#### **i) MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE DE NUEVA INCORPORACIÓN Y QUE NO CONOCE EL CASTELLANO.**

El proceso a seguir es el mismo que con el resto de alumnado, dando un tiempo hasta la evaluación inicial, para considerar si es necesario el adoptar medidas de apoyo y refuerzo o incluso medidas extraordinarias, o bastará con las medidas generales para poder solventar las posibles deficiencias.

Las medidas previstas en relación a este alumnado son:

1. Implantación de orientaciones metodológicas individualizadas.
  2. medidas ordinarias: como los desdobles en agrupamientos heterogéneos en primer ciclo.
  3. En el caso del alumnado que no conoce el castellano, si los pasos 1 y 2 no fuesen suficientes, deberíamos contar con horario de profesorado del centro para proporcionar asesoramiento y apoyo directo en relación a este alumnado.
3. Medidas extraordinarias: Adaptaciones curriculares, programa de refuerzo, programa de mejora y rendimiento o Formación Profesional básica.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## CONDICIONES DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Las medidas adecuadas para este alumnado vienen perfectamente determinadas en los decretos 138/2002 y 66/2013

En nuestro centro están previstas:



- Adaptaciones curriculares individuales (P.T.I.)
- Programas de refuerzo
- Medidas de flexibilización por sobredotación intelectual
- Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento (a uno y dos años)
- Formación Profesional Básica

1. Procedimiento de toma de decisiones para la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares de acnees.

Lo normal es que el alumno llegue a nuestro centro con un dictamen de escolarización. En este caso el Departamento de Orientación recibirá del equipo de Orientación del centro de primaria correspondiente el informe psicopedagógico y la adaptación curricular que estaba siguiendo el alumno en su anterior centro. A partir de aquí el Departamento de Orientación en coordinación con Jefatura de Estudios determina la modalidad de apoyo para este alumno, (priorizándose el apoyo fuera del aula en las áreas de Lengua y Matemáticas). En las áreas en que el alumno reciba apoyo por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica, éste y el profesor del área elaborarán la adaptación curricular de forma coordinada, siendo el seguimiento conjunto. En aquellas áreas en que el alumno no recibe apoyo por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica, éste asesorará al profesorado en la elaboración de las adaptaciones curriculares correspondientes. La propuesta curricular de cada área formará parte del documento individual de adaptación curricular (Plan de Trabajo Individualizado), dicho documento estará en el departamento de Orientación y será el referente para el seguimiento y la evaluación del alumnado con n.e.e. . El tutor del alumno coordinará el proceso y tendrá copia de su PTI.

En algunos casos puede ocurrir que se detecte un posible a.c.n.e.e. tras el ingreso en nuestro centro. El planteamiento debería ser de la junta de profesores en la sesión de evaluación inicial, en cualquiera de las sesiones de evaluación o en reunión



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

extraordinaria. A continuación se llevaría a cabo la evaluación psicopedagógica correspondiente bajo la coordinación del Orientador y con la participación de todo el profesorado de área que imparte clase a dicho alumno. De dicha evaluación se concluiría que el alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo o que no las presenta.

En el primer caso se seguiría el mismo proceso que con el alumnado que nos llega catalogado de un centro de primaria.

En el segundo caso se propondrían medidas ordinarias de atención a la diversidad.

2. Programas de refuerzo:

Para alumnado acneae con desfase curricular.

El proceso a seguir sería el mismo que en el apartado anterior, diferenciándose en cuanto a los criterios de evaluación, que en éste caso serían los mínimos correspondientes al nivel en que esté escolarizado el alumno.

3. Medidas de flexibilización por sobredotación intelectual

En dichos casos el proceso a seguir sería el mismo que en el apartado anterior.

De la evaluación psicopedagógica se concluiría la conveniencia o no de flexibilizar el currículo, o en su caso proponer las adaptaciones curriculares correspondientes.

4. PMAR:

Si el alumno llega al centro con informe pasado por Inspección se integrará directamente en el grupo de PMAR correspondiente en función de la disponibilidad de plazas.



Si no existe informe, se seguirá el proceso general para alumnado del centro:

La incorporación del alumnado requerirá, en todo caso, la evaluación tanto académica como psicopedagógica del mismo, con arreglo al siguiente procedimiento:

En la sesión de evaluación del segundo trimestre, el tutor o tutora del grupo realizará una primera propuesta provisional que será corroborada por el equipo docente y recogida en el acta correspondiente, a partir de la cual dará comienzo el proceso que se detalla a continuación:

a) La propuesta provisional será razonada por el equipo docente del grupo al que pertenezca el alumno o alumna y presentada por medio de un informe. Dicho informe será elaborado y firmado por el tutor o tutora y dirigido al jefe de estudios, en el que se indicará, a partir de la información facilitada por el profesorado de las distintas materias, el nivel de competencia curricular alcanzado en las diferentes materias cursadas, el tipo de dificultades que impiden el progreso educativo del alumno o alumna, la justificación de que esta propuesta es más adecuada que otras medidas de atención a la diversidad, así como las medidas adoptadas con anterioridad. La propuesta debe basarse en el seguimiento individualizado permanente de la situación del alumno o alumna y en el desarrollo de la acción tutorial y orientadora.

b) La jefatura de estudios trasladará la propuesta provisional al orientador u orientadora, que realizará un informe que deberá incluir las conclusiones de la evaluación académica y psicopedagógica del alumno o alumna, e informará a sus padres, madres o representantes legales acerca de su incorporación al programa. Como norma general, el informe de

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

evaluación académica y psicopedagógica deberá estar concluido antes de finalizar el curso escolar.

c) La propuesta de incorporación o no de un alumno o alumna a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se realizará en la sesión de evaluación final ordinaria. Esta propuesta deberá ser razonada y se hará constar en el acta de evaluación. Cuando no haya unanimidad entre los participantes en esta reunión, la decisión será tomada por mayoría simple.

d) El consejo orientador y la decisión definitiva de incorporación se realizarán una vez celebrada la sesión extraordinaria de evaluación.

e) El envío de la propuesta definitiva será realizada por el director o directora del centro educativo al Servicio de Inspección de Educación, para que, previa comprobación del cumplimiento de todos los requisitos para la incorporación al programa, eleve el informe al titular de la Dirección Provincial competente en materia de educación, para su autorización y posterior comunicación al centro educativo del alumnado que se incorpora al programa.

f). El proceso al que se refiere el apartado anterior deberá estar finalizado en un plazo que garantice al alumnado el inicio del programa al comienzo del curso escolar. En todo caso, se procurará que el envío de la propuesta definitiva al servicio de inspección se realice antes de finalizar el mes de septiembre.

g). Entendemos que el perfil de alumnado puede irse ampliando a alumnado desmotivado pero con expectativas de titular, que por la vía ordinaria corre riesgo de no conseguir la titulación. Se trata de optimizar la medida consiguiendo que llegue a un mayor número de alumnos.

## PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO Y DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS.

### *Coordinación entre el profesorado*



La coordinación entre el profesorado se realizará de la siguiente forma:

Reuniones de tutores de nivel, bajo la coordinación de jefatura de estudios y la colaboración del orientador

Reuniones del equipo docente: al menos se reunirán 5 veces a lo largo del curso coincidiendo con las evaluaciones. Será el momento de tomar decisiones en relación a las medidas extraordinarias. Podrán reunirse en otras ocasiones a propuesta del tutor, orientador o jefatura de estudios.

Reuniones de departamento: En dichas reuniones, los departamentos implicados en las medidas ordinarias realizarán propuestas así como el seguimiento de dichas medidas.

Entrevistas o reuniones de los miembros del departamento de orientación con los departamentos o profesores implicados en el desarrollo de medidas extraordinarias de atención a la diversidad, fundamentalmente dirigidas a la elaboración y/o desarrollo de las adaptaciones curriculares.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

Reuniones de la CCP. Para abordar las líneas de actuación del plan de orientación y atención a la diversidad, así como la evaluación y propuestas de mejora de las medidas tanto ordinarias como extraordinarias implantadas

Reuniones del Departamento de Orientación. En ellas se realizará el seguimiento de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

### *Intercambio con las familias*

*Consideramos fundamental la colaboración de las familias en la formación de sus hijos, y aún más si cabe en los casos en que se aprecian dificultades de aprendizaje.*

Medidas ordinarias: los tutores informarán de las medidas adoptadas aprovechando los momentos de comunicación de resultados académicos o faltas de asistencia.

En el caso de la implantación de medidas extraordinarias, además de la información por parte del tutor, el orientador se entrevistará con cada una de las familias afectadas dentro del proceso de evaluación psicopedagógica para informarles de la medida, recabar datos del entorno familiar y pedir la colaboración de la misma en la medida adoptada.

Cuando algún alumno sea objeto de una medida extraordinaria, el profesorado del departamento de orientación implicado en dicha medida asumirá el protagonismo de fomentar la comunicación y colaboración con las familias de dicho alumnado.



Tanto los tutores como todo el profesorado del centro tendrán en su horario una hora semanal de atención a padres. Dicha información se pondrá a disposición de los padres en el mes de octubre.

En dicha información se facilitará así mismo a los padres el funcionamiento del programa “papás”, para que puedan realizar el seguimiento de sus hijos a través de Internet, sobre todo en relación a su asistencia a clase.

## 4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO, CON LAS FAMILIAS Y LAS DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

#### 4.1. INTRODUCCIÓN:

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

Al ser objetivo fundamental de la educación, el desarrollo de la personalidad integral de los alumnos/as, corresponde a todo el profesorado desarrollar actividades de orientación. La educación no se reduce a mera instrucción, todo profesor/a, sea o no tutor/a de un grupo está llamado no solo a instruir, sino también a educar, guiar, asistir y orientar a sus alumnos/as.

La orientación que todo profesor/a del centro realizará, la desarrollará de la siguiente forma:

- A través de la consecución de las competencias básicas.
- Desarrollando contenidos educativos no solo de conceptos, si no también de procedimientos y de actitudes que incluyan normas y valores.

Los aspectos de la orientación en que todos los profesores/as del Centro deben incidir son:



- Orientación para la vida, a partir de aprendizajes funcionales.
- Asesoramiento sobre caminos diferentes.
- Educar en la capacidad de toma de decisiones
- Educar sobre el propio proceso educativo.
- Realización de actividades de refuerzo y apoyo con los alumnos con dificultades de aprendizaje, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La concepción de la orientación como actividad educativa, de la que es responsable todo el profesorado, no está reñida con la asignación de la coordinación de la misma (en forma de acción tutorial) a alguno de los profesores/as de cada grupo de alumnos/as. La designación del Tutor/a responde a la intención de personalizar y de dar sistematicidad a los procesos educativos.

Consideramos así mismo esencial la existencia de coordinación de los tutores/as del centro, para lo cual se programarán reuniones de tutores de nivel bajo la coordinación de la Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación.

#### 4.2.FUNCIONES DEL TUTOR:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo.
- c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el Departamento de Orientación del Centro en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos/as y mediar en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

directivo en los problemas que se planteen.

h) Informar a los padres, a los profesores y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos/as.

En los casos de los ciclos formativos de Formación Profesional, el tutor/a de cada grupo asumirá también, respecto al módulo de formación en centros de trabajo, las siguientes funciones:

a) La elaboración del programa formativo del módulo, en colaboración con el responsable designado a estos efectos por el centro de trabajo.

b) La evaluación de dicho módulo, que deberá tener en consideración la evaluación de los restantes módulos del ciclo formativo y, sobre todo, el informe elaborado por el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo de este módulo sobre las actividades realizadas por los alumnos/as durante el periodo de estancia en dicho centro.

c) La relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.

d) La atención periódica, en el centro educativo, a los alumnos/as durante el periodo de realización de la formación en el centro de trabajo, con objeto de atender a los problemas de aprendizaje que se presenten y valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa de formación.

La orden de 12-7-05 de la consejería de educación por la que se prorrogan y adaptan, para el curso 05-06 las instrucciones sobre organización y funcionamiento de los IES en Castilla-La Mancha establece las siguientes funciones del tutor:



Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones en cuanto a la orientación académica y al pensamiento creativo y emprendedor.

Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las mismas, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario. **El tutor mantendrá las entrevistas con las familias establecidas por la normativa vigente.**

Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje. **El tutor convocará al equipo de profesores que imparte docencia al mismo grupo de alumnos, en los momentos que establece la normativa sobre evaluación y siempre que lo estime oportuno.**

Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

Desarrollar actuaciones con las empresas y el mundo del trabajo en el caso de la

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

formación profesional.



La orden 66/2013 añade las siguientes funciones:

Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.

El Decreto 40/2015 por el que se establece el currículo lomce en la comunidad autónoma en su artículo Artículo 19.1. especifica que la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrán un papel relevante en la Educación Secundaria Obligatoria para orientar la toma de decisiones sobre la elección de opciones, materias y programas en la etapa, y sobre las trayectorias posteriores, académicas, de formación o incorporación a la vida activa

### 4.3. ACTUACIONES:

<b>4.3.1 REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>
<p>Se llevarán a cabo reuniones de los miembros del Departamento de Orientación. Uno de los objetivos será la coordinación de la acción tutorial.</p>
<b>4.3.2 REUNIONES DE TUTORES/AS DE NIVEL</b>
<p>Se llevarán a cabo reuniones de tutores/as de nivel bajo la coordinación de jefatura de estudios y orientador para tratar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.Preparar la hora de tutoría con los alumnos/as.</li> <li>.Coordinación tutores/as</li> <li>.Alumnos con dificultades de aprendizaje o con n.e.a.e.</li> <li>.Problemas de convivencia, absentismo...</li> <li>.preparación sesiones de evaluación.</li> </ul> <p>Dichas reuniones tendrán una periodicidad variable, siendo mas frecuentes en la E.S.O.</p>
<b>4.3.3 ENTREVISTAS CON PROFESORES TUTORES O DE ÁREA</b>
<p>A petición del Departamento o de cualquier profesor</p>
<b>4.3.4 HORA DE TUTORÍA CON ALUMNOS/AS</b>
<p>Se facilitará a los Tutores/as una planificación abierta y flexible, susceptible de ser modificada o enriquecida por la programación de cada Tutor/a. Existirán unas sesiones de tutoría prescriptivas, tales como la preparación de las sesiones de evaluación, elección de delegado, etc.. El resto de sesiones, cada tutor dependiendo de las características y gustos de su grupo podrá programar las sesiones de tutoría a partir de material bibliográfico, informático, audiovisual,... recomendado por el orientador.</p>

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 23 de 74</b>

Independientemente de los materiales reseñados a continuación, el Departamento de Orientación pondrá a disposición de los tutores en la página web [www.iesdonbosco.com/orientación/enlaces](http://www.iesdonbosco.com/orientación/enlaces) los materiales que considere más adecuados para poder optimizar la “hora de tutoría”. Tanto en su acción tutorial como en la orientación académica y profesional de sus alumnos.

**-Páginas web de interés para la acción tutorial:**

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

<https://www.ciberresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que>

<http://orientared.com/>

<http://clm.construyetumundo.org/>

[http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender\\_estudiar/index2.html](http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index2.html)

*La oferta del Departamento de orientación es la siguiente:*

*Tutorías recomendadas*

**PRIMER CICLO DE ESO**

Deberemos incidir en temas como convivencia, educación sexual y prevención de drogodependencias en todo el primer ciclo de ESO así como el trabajo de hábitos y técnicas de estudio. En el presente curso establecemos como eje prioritario la prevención en relación a la utilización de las redes sociales, sobre todo en lo relacionado con la prevención del acoso escolar.

En el último trimestre realizaremos algunas actividades para el desarrollo de la Inteligencia Emocional

*1º E.S.O.*

\*Enseñar a pensar

\*Enseñar a ser persona

\*Enseñar a convivir

\*Enseñar a comportarse

Material recomendado:




<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

<http://www.construyetumundo.org/>

[www.ciberresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que](http://www.ciberresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que) (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

-CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD

-www.educared

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b></p>
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 24 de 74</b>

- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación
- Materiales de Técnicas de estudio (enlace en “Novedades”/Orientación/web del centro)
- “Aprender a convivir. Habilidades de comunicación”. Departamento de orientación.
- “CD. Redes sociales seguras”
- Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional “Programa de Educación emocional y prevención de la violencia”. Generalitat Valenciana

*Posibles Charlas:*

- *Bullyng Tolerancia 0*
- *Prevención acoso escolar*
- *Prevención de Violencia (Amformad)*
- *Alimentación*

*2º E.S.O.*

- \*Enseñar a ser persona
- \*Enseñar a convivir
- \*Enseñar a comportarse
- \*Enseñar a pensar
- \*Enseñar a decidirse




Material recomendado:

- <https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>
- <http://www.construyetumundo.org/>
- [www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que](http://www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que) (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)
- CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD
- www.educared
- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación
- Materiales de Técnicas de estudio (enlace en “Novedades”/Orientación/web del centro): [http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender\\_estudiar/index.html](http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html)
- Programa para la mejora de la atención y concentración. Departamento de Orientación
- “Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.
- “CD. Redes sociales seguras”
- .. Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. Página web [iesdonbosco.com/Orientación](http://iesdonbosco.com/Orientación)
- Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional “Programa de Educación emocional y prevención de la violencia”. Generalitat Valenciana.

*Posibles Charlas:*

- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*



	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b></p>
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 25 de 74</b>

- *Prevención de drogas. Proyecto PISPAS*
- *Recursos del centro joven municipal*
- *Bullyng Tolerancia 0*
- *Prevención de violencia (AMFORMAD)*
- *Internet y redes sociales*
- *Prevención consumo de tabaco (AECC)*

3º E.S.O.

*\*Enseñar a pensar*




*\*Enseñar a decidirse (Orientación académica)*

- Material recomendado:

- <https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>
- *Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. Página web [iesdonbosco.com/Orientación](http://iesdonbosco.com/Orientación)*
- [http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender\\_estudiar/index.html](http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html)
- <http://www.construyetumundo.org/>
- *. www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)*
- *-CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD*
- *-www.educared*
- *- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación*
- *-“Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.*
- *-“CD. Redes sociales seguras*
- *Programa “Tengo que decidirme” Alvarez Rojo*
- *.”Elige tu futuro”. Círculo de progreso*
- *.”Cuaderno del alumno para la elaboración del consejo orientador”. APOCLAM*
- *.DVD sobre “Familias profesionales”*
- *.C.D. “Orienta 200\_”*
- *.Cuestionario PPM (Preferencias profesionales)*
- *.Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación*
- *.Cuadernillo “tengo que decidirme”. Departamento de Orientación*

Posibles Charlas

- *Subdelegación de Defensa*
- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b></p>
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 26 de 74</b>

- *Prevención de la violencia (AMFORMAD)*
- *Bulling. TICS*
- *Privacidad en Internet*
- *Charla de Orientación académica impartida por el orientador*
- *Charla a padres en relación a la orientación académica*
- *Prevención consumo de alcohol*
- *Inteligencia Emocional*

*4º E.S.O.*

*(Al desaparecer la hora de tutoría en 4º de ESO, el programa de Orientación Académica se reduce considerablemente. El orientador tendrá intervenciones puntuales con los alumnos en base al dossier informativo elaborado al efecto):*

\*Enseñar a decidirse (Orientación académica y profesional)

-Material recomendado:

. .Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación

*Posibles Charlas*




- *Charla de Orientación académica impartida por el orientador*
- *Charla a padres en relación a la orientación académica*

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PMAR**

Las funciones a desarrollar por los tutores son las mismas que las del resto de la ESO. Todo ello con una atención más individualizada al disminuir la ratio de alumnado, se prestará especial atención al trabajo de la mejora de la autoestima con este alumnado.

*PLANIFICACIÓN HORA DE TUTORÍA*  
*1º PMAR*

- \*Enseñar a ser persona
- \*Enseñar a convivir
- \*Enseñar a comportarse
- \*Enseñar a pensar

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b></p>
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 27 de 74</b>

\*Enseñar a decidirse

Material recomendado:

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

<http://www.construyetumundo.org/>

. [www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que](http://www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que) (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

-CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD

-www.educared

- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación

- Materiales de Técnicas de estudio (enlace en “Novedades”/Orientación/web del centro):

[http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender\\_estudiar/index.html](http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html)

-Programa para la mejora de la atención y concentración. Departamento de Orientación

-“Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.

-“CD. Redes sociales seguras”

. . . Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. Página web [iesdonbosco.com/Orientación](http://iesdonbosco.com/Orientación)

- Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional “Programa de Educación emocional y prevención de la violencia”. Generalitat Valenciana.

*Posibles Charlas:*

- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Prevención de drogas. Proyecto PISPAS*
- *Recursos del centro joven municipal*
- *Bullyng Tolerancia 0*
- *Prevención de violencia (AMFORMAD)*
- *Internet y redes sociales*
- *Prevención consumo de tabaco (AECC)*

2º PMAR

\*Enseñar a pensar

\*Enseñar a decidirse (Orientación académica)



- Material recomendado:

• <https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

• *Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. Página web [iesdonbosco.com/Orientación](http://iesdonbosco.com/Orientación)*

• [http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender\\_estudiar/index.html](http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html)

• <http://www.construyetumundo.org/>

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 28 de 74</b>



- . www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)
- -CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD
- -www.educared
- - Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación
- -“Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.
- -“CD. Redes sociales seguras
- Programa “Tengo que decidirme” Alvarez Rojo
- .”Elige tu futuro”. Círculo de progreso
- .”Cuaderno del alumno para la elaboración del consejo orientador”. APOCLAM
- .DVD sobre “Familias profesionales”
- .C.D. “Orienta 200\_”
- .Cuestionario PPM (Preferencias profesionales)
- .Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación
- .Cuadernillo “tengo que decidirme”. Departamento de Orientación

#### Posibles Charlas

- *Subdelegación de Defensa*
- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Prevención de la violencia (AMFORMAD)*
- *Bulling. TICS*
- *Privacidad en Internet*
- *Charla de Orientación académica impartida por el orientador*
- *Charla a padres en relación a la orientación académica*
- *Prevención consumo de alcohol*
- *Inteligencia Emocional*

#### CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- \*Orientación Laboral
- \*Orientación Académica
- \*Enseñar a comportarse
- \*Prevención de conductas de riesgo
- \*Enseñar a pensar



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 29 de 74</b>

-Material recomendado:

- <https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>
- Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación
- “Orienta 200\_”
- Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. Página web [iesdonbosco.com/Orientación](http://iesdonbosco.com/Orientación)
- -Materiales de Técnicas de estudio (enlace en “Novedades”/Orientación/web del centro)
- . [www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que](http://www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que) (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)
- <http://www.construyetumundo.org/>
- .. -CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD
- -[www.educared](http://www.educared.com)
- - Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación
- -“Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.
- -“CD. Redes sociales seguras
- - Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional “Programa de Educación emocional y prevención de la violencia”. Generalitat Valenciana.

Posibles charlas:

- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Prevención Cannabis*
- *Prevención Juego Patológico*
- *NOVAONDA. Emisora municipal.*
- *Prevención de lesiones medulares*
- **los efectos de las drogas y el alcohol en la conducción**
- *Prevención violencia de género. Cruz Roja*
- *Prevención violencia. Amformad*
- *Bulling. Tics*
- *LGTFobia*
- *Prevención. Consumo de alcohol y Drogas*
- *Prevención consumo de tabaco*
- *Prevención consumo de alcohol*
- *Inteligencia Emocional*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

En 1º de FP Básica existen dos horas de tutoría por lo que junto a las actividades anteriores, podrá aprovecharse parte del espacio horario para trabajar individualmente con los alumnos que lo necesiten por problemas de absentismo, rendimiento, comportamiento, existencia de conductas de riesgo,...

Así mismo se podrán plantear actividades como el visionado de películas con contenidos relacionados con su problemática como punto de partida para después realizar reflexiones colectivas sobre el tema.

También puede contemplarse la posibilidad de realizar alguna actividad deportiva o cultural en este espacio horario con el fin de fomentar la cohesión del grupo y la integración en el centro.

En 1º de FP Básica, uno de los tutores trabajará en su hora de tutoría el bloque “Enseñar a pensar” a partir de los materiales puestos a disposición por el Departamento de orientación y el Plan de Comprensión Lectora del Centro.

Siempre que sea posible por compatibilidad de horarios, la actuación directa del Orientador o de la educadora social con el grupo de alumnos/as se llevará a cabo en la hora de tutoría, cuando intervenga en algún programa concreto.

Complementando este programa se llevarán a cabo actuaciones de distintas O.N.G., charlas ayuntamiento, etc. todavía no concretadas para el presente curso aunque sí propuestas. Dichas charlas, cuando sean de interés, se llevarán a cabo también en los grupos de 1º de ciclos de grado medio cuyo tutor haya mostrado interés en su realización, aunque éstos no tengan hora de tutoría.

#### 4.3.5 ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON ALUMNOS/AS



Se llevarán a cabo a petición del alumno/a o Tutor/a. Habrá que hacer especial hincapié en entrevistas de orientación académica y profesional en el último trimestre con alumnos/as indecisos, sobre todo en los cambios de etapa y en los cursos terminales de los ciclos. Se potenciará así mismo la realización de entrevistas tutor-alumno sobre todo en la E.S.O. en los casos de alumnado de riesgo, problemas de disciplina o absentismo con el fin de conocer al alumno/a y poder adoptar medidas lo antes posible (*Existen dos espacios, la sala de reuniones y la sala de mediación, para poder realizar dichas entrevistas, así como las entrevistas con las familias*).

#### 4.3.6 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PERSONAL A ALUMNOS

La finalidad del programa es atender a cualquier caso de problemas de conducta, personalidad,... que pueda plantear cualquier alumno del centro. Bien tratando directamente el problema, o asesorando y derivando el mismo hacia las instituciones adecuadas.

#### 4.3.7 ANALIZAR CON EL RESTO DEL PROFESORADO LAS DIFICULTADES ESCOLARES DE LOS ALUMNOS/AS DEBIDAS A DEFICIENCIAS INSTRUMENTALES, PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN Y OTROS, Y BUSCAR LOS ASESORAMIENTOS Y APOYOS NECESARIOS

Esta actividad se llevará a cabo en las reuniones del Departamento de Orientación, de la comisión de coordinación pedagógica, reuniones de evaluación, reuniones de coordinación de tutores, o a través de

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

entrevistas con profesores/as o con miembros del Departamento de Orientación.

*Existe la posibilidad de reuniones de los equipos docentes dentro del horario lectivo a iniciativa del tutor, jefatura de estudios o departamento de orientación.*

#### 4.3.8. CELEBRAR REUNIONES CON LOS ALUMNOS/AS PARA PREPARAR LAS SESIONES DE EVALUACIÓN Y PARA COMENTAR Y TOMAR DECISIONES TRAS EL RESULTADO DE LAS MISMAS

Según el protocolo del plan de gestión de calidad.

#### 4.3.9. PROMOVER Y COORDINAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS EN LA VIDA DEL CENTRO Y EN EL ENTORNO

Existe un proyecto de mediación en el centro. Ante cualquier conflicto, el tutor puede derivar el caso, al responsable de mediación del centro, que se encargará de canalizar el caso.

La educadora social también estará implicada en dicho proyecto.

Así mismo, también se ha puesto en marcha el programa de “alumno ayuda” en primer ciclo de ESO.

En primer ciclo de ESO se implementará así mismo un programa de Formación en convivencia y prevención y resolución de conflictos, para trabajar en la hora de tutoría

#### 4.3.10. CONCERTAR CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN UN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TODO EL CURSO

1. Acordar con la jefatura de estudios la necesidad de periodos de coordinación con los tutores del mismo nivel dentro del horario lectivo, con la presencia del orientador del centro y de la jefatura de estudios.

2. Los tutores aportan ideas en las reuniones finales de coordinación, quedando dichas aportaciones en la memoria final de curso. A final de curso, los tutores cumplimentarán cuestionarios destinados a evaluar la acción tutorial.



3. Elaboración del plan por parte del Orientador

4. La comisión de coordinación pedagógica da directrices, debate el plan y lo modifica en su caso.

5. Incorporación del plan al Proyecto Educativo.

6. En el presente curso se va a intentar poner en marcha un grupo de trabajo con los tutores de 1º a 3º de ESO, con el objetivo de sistematizar los materiales de que disponemos, actualizarlos y desarrollar una temporalización de los mismos.

#### 4.3.11. TRANSMITIR A LOS PROFESORES/AS TODAS AQUELLAS INFORMACIONES SOBRE

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## EL ALUMNADO QUE LES PUEDAN SER ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SUS TAREAS DOCENTES, EVALUADORAS Y ORIENTADORAS

- .En las sesiones de evaluación.
- .En entrevistas tutor-profesor de área.
- .En reuniones extraordinarias del equipo de nivel.
- .A final de curso se realizarán consejos orientadores con el fin de orientar la labor docente del profesorado que imparta clase al alumno/a el curso siguiente, además de orientar al alumno y a sus padres sobre el itinerario más adecuado para el alumno.

### 4.3.12 PREPARAR, COORDINAR Y MODERAR LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Según el protocolo del plan de gestión de calidad.

### 4.3.13 REUNIONES CON PADRES DE ALUMNOS

La poca implicación de las familias, problema detectado a través del plan de evaluación interna como común a todas las etapas y ciclos educativos nos llevó a plantear propuestas de mejora en la memoria final de curso tendentes a mejorar la comunicación con las familias y una mayor implicación de las mismas en el proceso educativo de sus hijos. Consideramos por lo tanto fundamental mejorar la coordinación tutor-familias a través de las siguientes actuaciones:

Con el fin de explicar el funcionamiento del centro, analizar la marcha del curso, procurar su colaboración en relación con el estudio de sus hijos/as y recibir sugerencias. Dichas reuniones se llevarán a cabo en la E.S.O., F.P. BÁSICA, Bachillerato y primeros cursos de los ciclos de grado medio (se celebrarán a mediados del mes de Octubre).

### 4.3.14 ENTREVISTAS CON PADRES.

A petición de los padres o tutores, sobre cualquier asunto relacionado con la educación de su hijo/a.  
*Después de la evaluación inicial el tutor debe convocar entrevistas con las familias de alumnos con dificultades de cualquier tipo.*



### 4.3.15 INFORMACIÓN AL ALUMNADO SOBRE ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Estas actividades se inscriben dentro del programa de Orientación Vocacional, y serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación.

### 4.3.16 COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO

Reuniones del director o Jefatura de estudios con el Jefe del Departamento de Orientación, cuya finalidad es la coordinación en los siguientes aspectos:  
 .Problemas puntuales



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

.Tareas a realizar  
.Delimitación de funciones

#### 4.3.17 SESIONES DE EVALUACIÓN

.Preparación de las mismas con el jefe de estudios  
.Reunión previa con los tutores para potenciar una buena coordinación de las mismas.  
.Presencia de algún miembro del Departamento de Orientación en las sesiones de la ESO, siempre que sea posible.  
. Los tutores mantendrán reuniones de pre-evaluación y post-evaluación con su grupo de alumnos. Durante la sesión se tratará la situación general del grupo y posteriormente se analizarán individualmente los alumnos, recogiendo por escrito los acuerdos y conclusiones a que se llegue.

#### 4.3.18 TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS

El objetivo es el acompañamiento, seguimiento e intercambio entre profesor y alumno sobre aspectos académicos, personales y de adaptación escolar.

Este proyecto innovador pretende convertir al profesor en un colaborador, orientador, asesor del aprendizaje del alumno que le ayudará en la organización del tiempo de trabajo, técnicas de trabajo intelectual, problemas de adaptación al centro...

La selección del alumnado se llevará a cabo entre departamento de orientación y jefatura de estudios con las aportaciones de los tutores y equipo docente.



Las actuaciones concretas serán:

1. Reunión semanal tutor-alumno
2. Control diario de las tareas realizadas
3. Comunicación semanal con la familia. Compromiso de los padres en el aprendizaje de sus hijos.
4. Seguimiento semanal del trabajo en las diferentes áreas, incluidas las pendientes.
5. Valoración en las sesiones de evaluación.
6. Contacto muy frecuente con el tutor y equipo docente del alumno.
7. Cada alumno llevará un cuaderno de seguimiento de las áreas, del tiempo de estudio y de las actitudes en el aula.

Perfil del alumnado: Alumnado de ESO, priorizando primer ciclo.

- Presentan problemas de absentismo ocasional, injustificado
- Poca respuesta familiar o respuestas con pocas garantías de influir en el rendimiento y cambios de actitud del alumno/a
- En clase presentan algún problema de conducta disruptiva, no prestan atención y no trabajan lo suficiente en clase ni en casa.
- Presentan problemas de motivación.

(Durante el curso 2017/18 estas tutorías se intentarán trabajar a partir del grupo de convivencia

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	



del centro, intentando suavizar el perfil de alumnado que puede beneficiarse de la medida con el objetivo de favorecer el éxito del programa).

#### 4.3.19 COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

El Orientador forma parte de la comisión asesorando sobre todo en aspectos metodológicos, de evaluación y psicopedagógicos. Exponiendo el plan de orientación y atención a la diversidad, y contribuyendo a la elaboración y seguimiento del proyecto educativo del centro.

#### 4.3.20 PROGRAMA CICERÓN

Programa de tutorización de alumnado de Bachillerato a alumnado de primer ciclo de ESO. Es organizado y puesto en marcha por jefatura de estudio de la ESO, con la colaboración del orientador. Se intentará que a partir de noviembre durante un recreo a la semana se lleve a cabo esta actividad, bajo la supervisión de jefatura de estudios.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 35 de 74</b>

## 5. ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 5.1. EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

#### 5.1.1. INTRODUCCIÓN:



*Nuestra filosofía es priorizar medidas de carácter general y medidas preventivas, agotando siempre este tipo de actuaciones antes de acudir a adaptaciones curriculares significativas y respetando al máximo los principios de individualización, normalización e integración.*

*Entendemos que la respuesta educativa de más calidad es la que se da al alumno dentro de su grupo-clase.*

*En definitiva queremos resaltar la idea de que no hay alumnos del Departamento de Orientación. Cualquier alumno es alumno del centro, y ningún profesor de área ni tutor puede eludir su responsabilidad en relación al mismo, si bien el Departamento puede tener actuaciones más concretas con determinados alumnos.*

#### 5.1.2. OBJETIVOS:

1. Fomentar medidas preventivas y ordinarias de atención a la diversidad.
2. Participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
3. Asesorar a los departamentos didácticos en la organización y desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
4. Elaborar las propuestas de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, así como para las actividades de refuerzo y programas de apoyo.
5. Establecer los criterios para la realización de evaluaciones psicopedagógicas y coordinar este proceso con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Colaborar con los Departamentos Didácticos coordinando la elaboración y revisión del PMAR.



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## 5.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ASESORAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL)

### 5.2.1. INTRODUCCIÓN:



*Los principios básicos que pensamos deben regir nuestro programa de Orientación académica y profesional son los siguientes:*

- 1. El programa debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro y ser asumido por toda la comunidad educativa.*
- 2. El programa debe tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características (personales, familiares y sociales) del alumno/a, así como de los factores que se encuentran en la génesis y desarrollo de la socialización: la familia, la escuela, entorno y mundo laboral próximo.*
- 3. La orientación académica y profesional ha de ser desarrollada en el contexto educativo e institucional y desarrollada por los principales agentes del sistema educativo (Alumnado, tutores/as, profesorado y Departamento de Orientación) y debe así mismo considerar la actuación coordinada y complementaria de otros agentes: Familia, sociedad, empresarios....*
- 4. La orientación debe considerarse como un proceso continuo a lo largo de los diversos niveles de la Educación Secundaria, y diferenciador, que atienda a las características peculiares de cada alumno/a.*
- 5. La orientación debe conducir al alumno/a a una secuencia de opciones o elecciones mediante las cuales el alumno/a decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, que debe ir perfilándose a través de un proceso clarificador de objetivos y dirigido a la concreción de los mismos a lo largo de todo el proceso educativo*
- 6. La toma de decisión debe entenderse como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de si mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.*
- 7. El proceso de toma de decisión ha de ser llevado a cabo por el propio alumno/a ayudado, nunca suplantado por otros agentes de la comunidad educativa: Padres, profesorado, tutor/a, orientador/a. Y debe potenciar la autonomía y actividad del alumno/a.*
- 8. La toma de decisión como acto de escoger entre varias alternativas posibles está impregnada de un fuerte componente cognitivo. Las habilidades o técnicas requeridas para tomar decisiones ante un problema determinado pueden desarrollarse mediante el entrenamiento o capacitación adecuada.*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 37 de 74</b>

5.2.2. OBJETIVOS:

5.2.2.1.OBJETIVOS COMUNES:

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 38 de 74</b>

2.1.1.-Ayudar al alumno/a a que construya su propio itinerario formativo.

2.1.2.-Procurar una orientación no sexista, proporcionando una discriminación positiva de las alumnas a través de actividades que fomenten su interés por profesiones y carreras de tipo científico y tecnológico.

2.1.3.- Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.

2.1.4.- Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.

2.1.5.- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.

2.1.6.- Enseñar al alumno/a un método de aprendizaje que permita conocer los aspectos anteriores y analizar su conducta vocacional:

*Aprendizaje en habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.*

*Desarrollo de hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a la toma de decisiones que conduzca a una elección madura y responsable de estudios y profesiones.*

2.1.7.- Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.

2.1.8.-Proporcionar al alumno/a información sobre la situación actual y tendencias del mercado de trabajo.



2.1.9.-Favorecer la inserción laboral de nuestro alumnado

2.1.10.- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.



2.1.11.- Promover el desarrollo de la creatividad.

2.1.12.- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.

2.1.13.-Potenciar la utilización de la página web del centro como instrumento de orientación académica y profesional, difundiendo dicho recurso a toda la comunidad educativa.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 39 de 74</b>

<b>5.2.2.2. OBJETIVOS POR NIVELES:</b>
<b>6º DE PRIMARIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar información sobre la oferta educativa del centro</li> <li>-Proporcionar información sobre optatividad en 1º de ESO</li> </ul>
<b>1º DE E.S.O.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar información sobre optatividad en 2º de ESO</li> <li>-Informar sobre medidas como el PMAR</li> </ul>
<b>2º DE E.S.O.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar información sobre la oferta educativa del centro</li> <li>-Proporcionar información sobre optatividad en 3º de ESO, así como de sus implicaciones posteriores.</li> <li>-Informar sobre medidas como F.P. BÁSICA. o PMAR</li> </ul>
<b>3º DE E.S.O.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar información sobre los itinerarios académicos para que conozcan todas las salidas formativas de la ESO.</li> <li>-Proporcionar información exhaustiva sobre toda la opcionalidad que lleva consigo el 4º curso de ESO, así como sus implicaciones posteriores.</li> <li>-Ayudarles a madurar vocacionalmente.</li> </ul>
<b>4º DE E.S.O.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar información sobre los itinerarios académicos para que conozcan todas las salidas formativas de la ESO.</li> <li>-Ayudarles a madurar vocacionalmente.</li> <li>-Informarles sobre el acceso al mercado de trabajo.</li> </ul>
<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar información puntual sobre los itinerarios académicos posibles.</li> <li>-Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.</li> <li>-Ayudarles en la adquisición de destrezas de búsqueda de empleo y de tomas de contacto con las ofertas del mundo profesional.</li> <li>-Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.</li> <li>-Favorecer su inserción laboral</li> </ul> <p>(Los cuatro últimos objetivos se desarrollarán a través del Departamento de FOL)</p>
<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</b>

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- Proporcionar información sobre los itinerarios académicos posibles al acabar su formación en el ciclo.
  - Ayudarles en la adquisición de técnicas de búsqueda de empleo.
  - Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
  - Favorecer su inserción laboral.
  - Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- (Los cuatro últimos objetivos se desarrollarán a través del Departamento de FOL)

#### PROGRAMAS DE F.P. BÁSICA

- Ayudarles en la adquisición de técnicas de búsqueda de empleo.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- Favorecer su inserción laboral.
- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- Proporcionar información sobre posibles itinerarios académicos.

#### 1º DE BACHILLERATO

- Proporcionar información sobre los itinerarios académicos para que conozcan todas las salidas formativas del Bachillerato
- Proporcionar información sobre la opcionalidad en 2º de Bachillerato.

#### . 2º DE BACHILLERATO

- Proporcionar información sobre itinerarios académicos al terminar 2º de Bachillerato
- Ayudarles en su toma de decisión Vocacional.
- Información y asesoramiento sobre la Evaluación Final de Bachillerato.
- Informarles sobre su posible acceso al mercado de trabajo.



### 5.2.3. ACTUACIONES:

#### DE CARACTER GENERAL

- Reuniones con la comisión de coordinación pedagógica para consensuar un plan de orientación académica y profesional, incardinado en el plan de orientación y atención a la diversidad.
- Reuniones del Departamento de Orientación para distribuir funciones en relación al plan.
- Reuniones con las unidades de orientación de la zona
- Reuniones con tutores para incardinar el programa de orientación en el plan de acción tutorial.

#### ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA DE CENTROS ADSCRITOS AL NUESTRO



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

*-Transmitir al alumnado a través de las unidades de orientación de los centros de primaria:*

- .Oferta educativa de nuestro centro*
- .Optativas que se ofertan en 1º de ESO, explicando su contenido. (Esta información se entregará así mismo a cualquier alumno que vaya a formalizar su matrícula en 1º de ESO).*
- Charlas en nuestro centro a los padres de los centros de primaria de nuestra zona, impartidas por el orientador y equipo directivo, informando de la oferta educativa y organización de nuestro centro.*
- Visitas organizadas a nuestro centro:*  
*Se cursaría invitación a los centros de primaria para organizar visitas para alumnado, tutores, orientadores, ...*  
*En dichas visitas estarían implicados el equipo directivo, el orientador y profesorado de los departamentos didácticos. El alumnado de 6º de primaria compartirá clase con alumnado de 1º de ESO en determinadas materias para familiarizarse y motivarse en relación a su ingreso en un instituto de educación secundaria.*
- Reunión con padres y alumnos admitidos a nuestro centro (a finales de junio)*

#### ALUMNADO DE 1º DE E.S.O.

*-Comentario de optativas en 2º de E.S.O.*




#### ALUMNADO DE 2º DE E.S.O.

*-Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:*

- .Posibles itinerarios académicos en la LOMCE*
- .Oferta educativa del centro*
- .Optatividad en 3º*

*(Responsables: El Departamento de Orientación y Jefatura de estudios elaboran el programa. La exposición se realizará por parte de los tutores.*

#### ALUMNADO DE 3º DE ESO



	<h1>P.O.A.D.</h1>	  Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b>
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 42 de 74</b>

-Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:  
*.Itinerarios académicos posibles en la LOMCE. Información sobre las opciones a cursar en cuarto curso: opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.*  
*.Oferta educativa del centro*  
*.Opcionalidad en 4º de la ESO*  
*(Responsables: El Departamento de Orientación y Jefatura de estudios elaboran el programa. La exposición se realizará por parte de tutores, orientador y Jefatura de estudios).*  
 -Trabajo en el ordenador del programa ORIENTA (Opcional)  
 -Desarrollo del programa “Tengo que decidirme” o “Cuaderno del alumno para la elaboración del consejo orientador”.  
 -Cumplimentación del cuestionario PPM

#### ALUMNADO DE 4º DE ESO

-Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:  
*.Itinerarios académicos posibles en la LOMCE*  
*.Opcionalidad en los bachilleratos. Oferta de optativas del centro en 1º de Bachillerato.*  
*.Orientación profesional.*  
*(El Departamento de orientación y jefatura de estudios elaboran el programa. La exposición se realizará por parte de tutores, orientador y Jefatura de estudios).*  
 -Trabajo en el ordenador de algunos de los programas: Orienta, (Opcional)  
 -Visitas del alumnado interesado a las instalaciones de las familias profesionales del centro.

#### ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- Trabajo sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Elaboración del itinerario profesional.
- Orientación laboral
- Información de la existencia de la BOLSA DE TRABAJO al alumnado de segundo curso
- Información de la existencia de la base de datos de empresas colaboradoras
- Información y comentario del archivo de orientación académica y profesional del centro
- Información sobre las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, así como del curso preparatorio.
- Información general sobre sectores económicos y productivos.
- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.
- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.
- Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).
- Charla de orientación académica para el alumnado de 2º de grado medio que pretenda continuar un itinerario académico realizando un ciclo de grado superior.
- Trabajaremos coordinadamente con el profesorado de FOL, ya que la orientación laboral en estos ciclos, se llevará acabo fundamentalmente a partir de este módulo.

#### ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Visita al campus de la Universidad para completar la información anterior para aquellos alumnos interesados en continuar estudiando.
- Información de la existencia de la BOLSA DE TRABAJO al alumnado de segundo curso
- Información de la existencia de la base de datos de empresas colaboradoras
- Información y comentario del archivo de orientación académica y profesional del centro
- Elaboración del itinerario profesional.
- Trabajo sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Información general sobre sectores económicos y productivos.
- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.
- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.
- Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).
- La orientación laboral en estos ciclos, se llevará a cabo fundamentalmente a partir del módulo de FOL.
- Charla de orientación académica para el alumnado de 2º de grado superior que pretenda continuar un itinerario académico realizando un grado universitario.

#### ALUMNADO DE F.P. BÁSICA :

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- *Conocimiento del mundo del trabajo.*
- *Visitas a las instalaciones de las familias profesionales del centro*
- *Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya las posibilidades académicas que se les abren*
- *Información sobre la Bolsa de Trabajo del centro.*
- *Información de la existencia de la base de datos de empresas colaboradoras*
- *Información y comentario del archivo de orientación académica y profesional del centro*
- *Información general sobre sectores económicos y productivos.*
- *Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.*
- *Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.*
- *Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).*
- *La orientación laboral en estos programas, se llevará a cabo fundamentalmente a partir del módulo de FOL.*

#### ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO

- *Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:*
- . *Itinerarios académicos posibles*
- . *Opcionalidad en 2º de Bachillerato*
- *Trabajo en el ordenador del programa ORIENTA.*



#### ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO

- *Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:*
- . *Itinerarios académicos*
- . *Evaluación Final de Bachillerato*
- . *Orientación profesional*
- *Trabajo en el ordenador del programa Orienta*
- *Visita al Campus*
- *Charla informativa por parte del responsable del centro en la UCLM*
- *Información y comentario del archivo de orientación académica y profesional del centro*
- *Entrevistas individuales de orientación.*

#### ACTUACIONES CON FAMILIAS

- *Charlas con familias de alumnado de 3º y 4º de ESO con el objetivo de informar sobre alternativas educativas y profesionales para sus hijos*
- *Entrevistas con familias de cualquier nivel con el objetivo de dotar a los padres de técnicas de apoyo en el proceso de toma de decisiones de los hijos. Así como favorecer la toma de decisiones por parte del propio alumno.*

#### ACTUACIONES CON LOS TUTORES

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 45 de 74</b>

*Preferentemente en las reuniones de tutores con el objetivo de:*

*Informar sobre alternativas educativas, profesionales y laborales.*

*Favorecer la intervención del profesorado en la tutoría, sobre aspectos académicos y profesionales.*

*Dar a conocer a los tutores, sobre todo a los de formación profesional, la existencia tanto de la bolsa de trabajo del centro, y el archivo de orientación académica y profesional cuando esté concluido.*

#### **ACTUACIONES CON EL PROFESORADO DE FOL**

*Coordinación con el departamento de FOL para el aprovechamiento de los recursos internos (profesorado de FP, FOL y departamento de orientación) y de los recursos del entorno. El objetivo sería la actualización de la bolsa de trabajo del centro, así como de la base de datos de empresas colaboradoras y del archivo de orientación académica y profesional del centro.*




- *El departamento de FOL llevará a cabo dichas actualizaciones siempre que disponga de horario, preferentemente en la 3ª evaluación*

#### **ACTUACIONES CON EL PROFESORADO DE FCT**

*-Comentar la existencia de los documentos de orientación profesional del centro:*

- *Bolsa de trabajo*
- *Base de datos de empresas colaboradoras. En este apartado, ellos deben colaborar en la actualización de la misma en relación a su ciclo.*
- *Archivo de orientación académica y profesional. Cuando esté terminado deben fomentar su utilización por parte de su alumnado.*



#### **ACTUACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES**

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b>
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- *Visita a las instalaciones de la UCLM . Alumnado de 2º de bachillerato y 2º de ciclos de grado superior que piensen continuar con estudios universitarios. Responsable: Orientador*
- *Impartición de talleres de primeros auxilios por parte del alumnado de la escuela de enfermería a alumnado de Formación Profesional.*
- *Visitas a Ferias y/o empresas relacionadas con las distintas familias profesionales del centro. Responsables: Tutores y profesores de los módulos.*
- *Jornada de puertas abiertas, invitando a empresarios de los sectores vinculados a nuestras familias profesionales. Responsable: Equipo directivo*
- *Charlas al alumnado de Formación profesional por parte de instituciones como Sepecam, sindicatos y ongs cuyo objetivo sea facilitar la inserción laboral del alumnado.*
- *Jornadas de puertas abiertas ofertadas a otros IES. Destinadas a alumnado de 4º de ESO y/o 2º de Bachillerato con el objetivo de conocer in situ nuestras instalaciones y la manera de trabajar en los diferentes ciclos formativos.*



#### 5.2.4. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

*Para todos los alumnos del centro, el orientador estará disponible para realizar consultas, aclarar dudas y mantener entrevistas individuales de orientación, durante el horario lectivo.*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 47 de 74</b>

**5.2.5. PÁGINAS WEB RECOMENDADAS PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

<input type="checkbox"/> <a href="http://www.uclm.es/">http://www.uclm.es/</a> <input type="checkbox"/> <a href="http://www.universia.es/">http://www.universia.es/</a> <a href="http://www.iesdonbosco.es/orientacion">http://www.iesdonbosco.es/orientacion</a>  <a href="http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?idContent=83619&amp;locale=es_ES&amp;textOnly=false">http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?idContent=83619&amp;locale=es_ES&amp;textOnly=false</a>
--

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

ANEXO

## PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS

### 1.- Programación y elaboración de actividades y materiales sobre técnicas y estrategias de búsqueda de empleo y de inserción laboral.

*En este apartado las actividades a llevar a cabo serán las programadas en el módulo de FOL, común a todos los Ciclos Formativos, concretamente dentro del bloque temático: "Orientación e Inserción Laboral".*

### 2.- Establecer sistemas de información y asesoramiento sobre las diversas ofertas formativas profesionalizantes y los posibles itinerarios formativos para facilitar el perfeccionamiento y actualización profesional, y para facilitar la inserción y/o reinserción laboral, así como la movilidad en el mercado de trabajo.

*Al igual que en el caso anterior forma parte de los contenidos del mismo bloque del módulo de FOL, por lo que nos remitimos a lo programado en el mismo.*



*También se hará uso de la página web del Departamento donde figuran enlaces interesantes para la búsqueda de empleo.*

### 3.- Programación y desarrollo de actividades que faciliten al alumnado experiencias de aprendizaje, a través de visitas de interés tecnológico y social a empresas, muestras, ferias o jornadas técnicas, vinculadas a los procesos productivos, que les permitan el conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.

*En este sentido sería conveniente una mayor coordinación con las distintas Familias Profesionales, en muchos aspectos, y en concreto en este apartado, para conocer las salidas y visitas a empresas programadas por las mismas y siempre que sea posible que el grupo de alumnos, además de los profesores de la familia profesional en cuestión, fueran acompañados por un profesor de FOL.*

### 4.- Articular sistemas que favorezcan el establecimiento de cauces de comunicación y colaboración entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar (fomentar) empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido sus estudios de Formación Profesional y deseen incorporarse al mundo del trabajo.





	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 49 de 74</b>

#### 4.1 Bolsa de Trabajo

*El profesorado de FOL, desde el curso 99-00, se ha venido encargando de la **Bolsa de trabajo** creada en el departamento, con una base de datos de todos los alumnos que finalizaban los diferentes ciclos formativos, en la que se canalizan las ofertas de empleo que llegan al Centro para las distintas especialidades. en la bolsa de trabajo permanecen un máximo de 5 años, para dar más oportunidades de empleo a los alumnos de reciente titulación.*

#### 4.2. Base de datos de empresas y archivo de orientación académica y profesional

*La puesta a disposición del alumnado tanto de la base de datos de empresas colaboradoras como del archivo de orientación académica y profesional redundará en una facilitación de la inserción laboral de nuestro alumnado.*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## ASESORAMIENTO EN CONVIVENCIA

*Las normas de convivencia en el centro vienen determinadas por:*

- Real decreto 732/1995, de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Decreto 3/2008 de la convivencia escolar en Castilla la Mancha
- Las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro

*No obstante lo anterior, ante la alarma social creada por la conflictividad escolar y por el fenómeno del acoso escolar, aunque en la actualidad esta problemática no es grave en nuestro centro, hemos impulsado las siguientes medidas para prevenir e intervenir en los problemas de convivencia:*

## PROYECTO DE MEDIACIÓN

*En el curso 2005-06 se realizó un proyecto de formación en centros con la participación de un grupo de padres, alumnado y profesores, con el objetivo de conformar un equipo de mediación para la resolución positiva de los conflictos. Dicho equipo ya comenzó a funcionar el curso anterior con resultados positivos.*

*El objetivo del proyecto es mejorar el clima escolar mediante actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.*

### 1.- Justificación.

1.1.- Justificación de la necesidad del Proyecto y de las intenciones. (Coherencia con el momento educativo actual y con las necesidades del centro y del grupo).

El I.E.S “Don Bosco” es un centro grande, con un elevado número de alumnos, profesores y una gran dispersión de edificios y espacios.



Engloba una gran cantidad de enseñanzas: ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

El gran número de alumnos y su diversidad nos exigen, cada vez más, disponer de unas normas claras, sencillas y conocidas por todos para disfrutar de un clima de convivencia adecuado a nuestros tiempos y a la multiculturalidad en la que nos vemos inmersos.

Además el centro se encuentra desarrollando un Plan de Mejora de la Calidad que nos obliga a revisar y mejorar los actuales documentos del centro.

A lo largo de estos años los conflictos más generalizados en nuestro centro han sido los relacionados con los comportamientos disruptivos en el aula y el inevitable enfrentamiento con el profesorado que se deriva de estos comportamientos; las situaciones de rechazo y aislamiento de ciertos alumnos y las actitudes xenófobas hacia el alumnado inmigrante.

Las estrategias y medidas utilizadas consideramos que pueden y deben ser complementadas con actuaciones formativas y de mayor eficacia en aquellos casos en los que sea posible, como las técnicas de mediación.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	



## 1.2.- Previsión de su incidencia en la práctica docente.

Entendemos, por tanto, la mediación como un medio útil para educar en la tolerancia ya que nos aporta elementos formativos y es un instrumento práctico de resolución de conflictos y de fomento del diálogo entre las partes. Es, pues, una estrategia de transformación de conflictos. La aplicación del reglamento sanciona conductas pero la mayoría de las veces no las modifica, no conduce a la reconciliación, ni propicia una reconstrucción de las relaciones.

## 2.- Objetivos, contenidos y actividades.

### 2.1.- Formulación de Objetivos.

- Mejorar el clima de convivencia en el centro, entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Integrar adecuadamente a todos los alumnos en el centro.
- Contribuir a la educación en valores personales, sociales y ambientales.
- Mejorar los conocimientos sobre resolución de conflictos en el centro.
- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de una buena convivencia en el centro.
- Potenciar la educación para la tolerancia.
- Prevenir la violencia escolar, formando a ciudadanos y ciudadanas capaces de afrontar la convivencia en un mundo complejo y dinámico.
- Mostrar una concepción positiva del conflicto, entendiendo el conflicto como algo natural ente personas con distintos intereses, pero que no necesariamente es causa de violencia.
- Aprender a analizar los propios intereses.
- Aprender a respetar los intereses de los demás.
- Tener en cuenta el punto de vista del otro y comprender que la sociedad es plural.
- Realizar un seguimiento de las tareas de mediación.
- Adquirir y Mejorar las habilidades sociales, comunicativas, etc. para desempeñar la función de mediación en los conflictos y ayudar a su resolución de forma pacífica.
- Evitar que un valor se convierta en fundamentalismo.
- Mejorar la comunicación, fomentando el diálogo como capacidad de interacción entre

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

las personas.

- Evitar el sufrimiento del alumnado víctima de la violencia entre iguales y de los rechazados por sus compañeros.
- Favorecer la integración incorporando la diversidad cultural y el respeto a la diferencia como un valor de enriquecimiento en la comunicación e interacción entre las personas y los grupos.
- Entender que la principal causa de la xenofobia es el miedo al otro.
- Fomentar la necesidad de la cooperación y la solidaridad.

2.2.-Definición y secuenciación de los bloques de contenidos.

1. Formación inicial.
2. Análisis de la convivencia en el centro.
3. Propuestas de mejora.
4. Planificación y divulgación de la estructura de mediación creada.
5. Experimentación, puesta en práctica.
6. Valoración de la experiencia.

## 1. Funcionamiento del proceso de mediación



La mediación es una herramienta de diálogo y de encuentro interpersonal que puede contribuir a la mejora de las relaciones y a la búsqueda satisfactoria de acuerdos en los conflictos. En una época como la que vivimos a nadie se le escapa que la resolución de conflictos de un modo pacífico es uno de los grandes retos de la sociedad actual.

En el curso 2005-06 en el IES Don Bosco un equipo docente decide incluir la educación en el conflicto en el Proyecto Educativo del Centro, mediante la mediación, un proceso eminentemente educativo que fomenta el diálogo y la convivencia positiva entre las personas, a la vez que contribuye a la transformación pacífica de las dinámicas de conflicto del centro.

Para llevar a cabo este objetivo el IES Don Bosco ha participado en un Proyecto de Formación de Centros organizado desde el CEP (Centro de Profesores). Gracias al cual se organizó un curso de preparación para mediadores en el que participaron 14 alumnos, 1 padre, 4 madres y 13 profesores los días 2, 3 y 4 de febrero de 2006, durante 16 horas. Creando así una estructura o Equipo de Mediación en el centro.

Los programas de mediación resultan especialmente positivos porque sacan a las personas de la comunidad educativa del rol pasivo ante los problemas de convivencia y les brindan la posibilidad de participar en la creación y mantenimiento de un clima social positivo.

La mediación es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, para llegar a un acuerdo

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

satisfactorio. La solución no es impuesta por la tercera persona imparcial sino que es “creada” por las partes.

Los chicos y chicas mediadores, por su parte, opinan que la práctica de la mediación les ayuda a crecer como personas, a comprenderse mejor y a mostrarse solidarios.

La mediación pretende cumplir los siguientes objetivos:

6. Prevenir la violencia escolar.
7. Formar una red de mediación en acción (Equipo de Mediación).
8. Introducir el proceso de mediación en el centro como vía de regulación de la convivencia y los conflictos.
9. Fomentar la participación activa y responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
10. Contribuir al desarrollo activo de la cultura de la paz.



## Organización

El Equipo de Mediación cuenta con un coordinador escogido entre las personas mediadoras que se ofrecen para asumir este rol. Es imprescindible que sea un profesor o profesora. Su función primordial es ser el referente visible de la red de mediadores del centro. Centraliza las solicitudes de mediación que le llegan y adjudica día, hora y mediadores para el encuentro. Da apoyo a los mediadores en todo momento y recopila los registros de mediación. Si lo considera oportuno convoca reuniones de la red de mediadores o distribuye artículos, recortes de prensa y bibliografía relacionada.

Funciones del coordinador/a:

- Coordinar Equipo de Mediación.
- Planificar y evaluar el programa de mediación.
- Elaborar horarios del Equipo de Mediación en colaboración con la jefatura de Estudios.
- Recoger casos y recopilar información.
- Asignar mediadores.
- Preparar las premediaciones.
- Planificar campañas informativas y sesiones de tutoría para presentar el programa, así como el resto de procesos de información y difusión.
- Planificar la formación necesaria, la inicial y la permanente, para las personas que intervengan en el programa de mediación.
- Informar a la Comisión de Convivencia.
- Coordinar la actividad con Jefatura de Estudios y Dirección.
- Elaborar, revisar y custodiar la documentación relativa al programa de mediación.

Este curso se ha facilitado a los tutores a través del orientador del centro un listado con los componentes del Equipo de Mediación para que se puedan dirigir a ellos en caso de conflicto.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## Localización

Para desarrollar el proyecto de mediación en el centro se ha habilitado un despacho en el edificio A, junto al despacho de la coordinadora del plan de gestión de calidad del centro, que se comparte para la Atención a Padres y Alumnos. En este espacio se llevan a cabo las “mediaciones” y sirve además de lugar de encuentro del Equipo de Mediación. Allí también se irá creando una base de documentación relacionada con la Mediación así como un registro de las intervenciones realizadas.

## Horario



El horario de mediación se intenta adecuar al de los implicados en los conflictos, haciendo uso del horario de tutorías y actividades de estudio de los alumnos para mediar. También los profesores y padres han ofrecido horas complementarias/libres disponibles para atender mediaciones.

## Proceso de mediación

1. Surge un conflicto
  - Se decide solucionarlo por las buenas
  - Se habla con los/las mediadores/as
  - Se acuerda un día y una hora para comenzar la mediación
  
2. Los/las mediadores/as escuchan a cada persona individualmente
  - Luego se reúnen todos y explican las normas para que la mediación funcione
  - Una vez aceptadas las normas, se procede a explorar el conflicto
  - Se buscan soluciones alternativas
  - Se promueven la empatía y la cooperación
  - Se llega a un acuerdo
  
3. Los pactos se llevan a la práctica
  - Se revisan y valoran los resultados
  - Se cierra la mediación dejando un registro escrito de todo lo acontecido

### *Características de la mediación*

- \*Confidencialidad: los mediadores nunca hablan de lo que sucede en la sala de mediación.
- \*Voluntariedad: se participa libremente en el proceso de mediación.
- \*Libre toma de decisiones: los protagonistas del conflicto toman las propias decisiones sin ningún tipo de coacción.
- \*No-poder del mediador: no puede imponer ninguna sanción, ni obligar a cumplir los pactos.
- \*Multiparcialidad: el mediador se preocupa por igual por los intereses de cada uno de los protagonistas del conflicto.
- \*Si la mediación no funciona siempre se pueden buscar otros recursos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

### *Normas de la mediación*

- Hablar por turnos y escuchar sin interrumpir.
- Hablar sinceramente y sin ofender.
- Cooperar en la búsqueda de soluciones.

### **Límites de la mediación**

La mediación funciona paralelamente con los sistemas normativos.

No se aconseja un proceso de mediación en los siguientes casos:

11. Conflictos debidos a faltas graves o delitos.
12. Conflictos que encierran problemáticas que requieran tratamiento terapéutico.
13. Conflictos que merecen una respuesta generalizada.

Se aconseja la mediación en conflictos que se establezcan entre las personas que forman parte de la comunidad educativa:

- Disputas entre alumnos
- Conflictos entre profesores y alumnos.
- Problemas entre profesores, familias, personal no docente.

### **Papel del mediador**

Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre que haya recibido la formación necesaria para ejercer esa función.

Funciones del mediador:



- Recibir información y la derivación de casos del coordinador
- Realizar premediación y mediación.
- Participar en las sesiones convocadas de coordinación y evaluación.

### **Proyectos**

A lo largo del curso y dadas las necesidades, se cree interesante ampliar el programa de mediación con dos proyectos más: Habilidades Sociales y Alumno ayudante.

### **Habilidades sociales y Resolución de Conflictos**

La reflexión realizada sobre la convivencia en nuestro centro y los conflictos surgidos nos han llevado a concluir que existe un aspecto en el que incidir en la educación de nuestros alumnos. Necesitamos prestar una especial atención al manejo y uso que hacen nuestros alumnos de las habilidades sociales. Aspecto en el que hemos podido comprobar que existen grandes carencias. Por ello se ha llegado a la conclusión de que estas habilidades deben de ser más trabajadas. Nos hemos propuesto para el próximo año aumentar nuestros esfuerzos en este tema incluyendo en las tutorías de primer ciclo el uso de un material para la Enseñanza de Habilidades Sociales para Adolescentes y la Resolución de conflictos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

### Alumno ayuda

Debido a que un alto porcentaje de los conflictos surgidos entre alumnos se ha dado entre compañeros de la misma clase y que se ha detectado algún caso de alumno con problemas de integración en su grupo-clase, creemos interesante ampliar el proyecto de mediación con el del alumno-ayuda.

La ayuda entre iguales o los alumnos ayuda participan de la mediación como filosofía en el modo de abordar los conflictos.

## PROGRAMA DE ALUMNO-AYUDA

### 1. FUNDAMENTACIÓN



En los últimos años la violencia escolar y los problemas de convivencia han transmitido a nuestra sociedad una percepción pública de inseguridad, de desconcierto y de malestar. Esta situación ha repercutido en la imagen de la institución escolar y de la profesión docente y, al mismo tiempo, ha contribuido a desmitificar la visión de armonía que parecía que reinaba en las escuelas, poniendo en cuestión que éstas cumplan con la función atribuida de ser lugares de socialización y de encuentro fructífero entre las nuevas generaciones. Esta tendencia es observable no sólo en el ámbito nacional, sino también en el contexto internacional.

Según las conclusiones del Defensor del Pueblo, en su Informe sobre maltrato escolar del año 2006, la agresión verbal y la exclusión social son los casos de maltrato más frecuentes.

Normalmente la clase es el lugar elegido para este tipo de maltrato entre iguales, sobre todo cuando el profesorado no está presente. El patio de recreo destaca en segundo lugar como escenario de agresiones.

Casi una cuarta parte de los estudiantes de secundaria manifiestan sentir miedo a ir a su centro educativo. Los motivos más citados son los propios compañeros y el trabajo académico. En general, las víctimas acuden principalmente a sus amigos, aunque un tercio se lo cuenta a su familia, y en menor proporción a los compañeros. Ha de observarse que se habla con el profesorado en un porcentaje muy bajo de los casos. Un 13% de víctimas señala que nadie les ayuda, una proporción que aumenta cuando se calcula en relación a quienes reciben las agresiones “aparentemente” más graves.



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

En el campo educativo, cada vez se nos muestran más ejemplos de que la exclusión y el maltrato entre iguales puede dejar una huella tan profunda que impida la posibilidad de la integración social. Para hacer frente a esta situación, surge el programa del **alumno ayuda**; una propuesta de ayuda en el medio escolar en el que los alumnos podrán intervenir en la resolución de conflictos en el aula.

## 2. BENEFICIOS Y OBJETIVOS

### 2.1 BENEFICIOS



Como consecuencia de la implantación del modelo alumno ayuda, los beneficios no sólo serán visibles para el alumno, ya que repercutirán también en el centro educativo.

El **centro educativo** debería percibir:

- Mejora de la convivencia.
- Disminución de la intensidad de los conflictos.
- Disminución de la aplicación de medidas sancionadoras.
- Mejora de la autoestima de los alumnos y profesores participantes en la experiencia.
- Incremento de la participación en la escuela.
- Mayor seguridad para los miembros de la comunidad.
- Mayor satisfacción del alumnado y familias, con la implicación e interés de la escuela por las personas.
- Mayor reconocimiento en el entorno social y del barrio de mejora de la escuela en su conjunto.

Asimismo, **los participantes** desarrollarán capacidades tanto emocionales como intelectuales, aprendiendo a ser:

- Observadores
- Reflexivos
- Críticos
- Asertivos
- Participativos
- Colaboradores
- Comunicativos
- Solidarios

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- Tolerantes
- Empáticos
- Autónomos
- Mediadores

## 2.2 OBJETIVOS GENERALES



- Fomentar el conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas interpersonales.
- Capacitar a los alumnos en las habilidades de escucha y resolución de conflictos.
- Mejorar la convivencia en los centros educativos.
- Reducir los casos de maltrato en los alumnos.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y alumnado.
- Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.
- Favorecer la intervención de los alumnos ayuda en los conflictos en su grupo aula y en el centro.

## 3. DESARROLLO DEL PROGRAMA

### 3.1.- TOMA DE CONCIENCIA. DIFUSIÓN

#### 1ª Fase. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Información al equipo directivo como responsables del mantenimiento de la disciplina y la convivencia, recogiendo en el R.R.I., en el P.E.C. , en la P.G.A. para que se tenga en cuenta en la elaboración de los horarios.
- Departamento de orientación. Como responsable del P.A.T. con el fin de impulsar, motivar y aclarar el programa de alumno ayuda.
- Información a los departamentos implicados y a los tutores de 1º Y 2º de ESO para su sensibilización en este programa y posterior difusión, impulso y motivación a los alumnos y demás profesores

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- Debate y aprobación en la C.C.P. Para clarificar el porqué, cómo, cuándo y quién va a encargarse de organizarlo.
- Información al claustro.
- Presentación y aprobación en el Consejo Escolar para su puesta en marcha y su institucionalización.

## 2ª Fase. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

. Difusión y sensibilización a los alumnos de los niveles en los que se implantará el programa. Se realizará en horas de tutoría.

. Se informará a las familias sobre la puesta en marcha del programa, bien a través de una carta y/o en la primera reunión de curso con los tutores.

## 3.2.- **IMPLANTACIÓN Y SUPERVISIÓN**



### 3.2.1. Creación de un equipo de profesores ayuda

Este equipo de profesores será responsable de la supervisión periódica de los alumnos y el programa, encargándose cada profesor de la coordinación del grupo de alumnos ayuda de un mismo nivel, por tanto se necesitarán tres profesores voluntarios como mínimo para llevar a cabo el proyecto.

#### ***Funciones de este equipo:***

- Asegurar el bienestar de los alumnos ayudas y ayudados.
- Tomar medidas de tipo preventivo, como abordar los conflictos más usuales en el grupo.
- Aclarar los límites de la intervención de los alumnos ayuda.
- Recabar información sobre los conflictos.
- Supervisar individualmente cuando el caso lo requiera.
- Potenciar la cohesión del grupo.
- Apoyar y valorar las intervenciones de los alumnos.
- Ampliar la formación de los alumnos ayuda.
- Observar y valorar la eficacia del programa.

Las reuniones de supervisión del equipo de ayudantes se realizarán periódicamente, al menos, una vez al mes o cuando las causas así lo aconsejen. Debe tener un tiempo adecuado, preferiblemente en la hora de tutoría, teniendo un espacio físico determinado para estas sesiones.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

### 3.2.2. Selección de los alumnos ayuda

Esta selección se realizará en coordinación con el tutor. Desarrollándose en una o dos sesiones de tutoría, dependiendo de las características del grupo.



Se comenzará informando brevemente de:

❖ Los objetivos y cuestiones éticas del programa:

- Es necesario que el alumno ayuda tenga claro como actuar, sea capaz de derivar y de exponer los problemas en estas reuniones de supervisión.
- El objetivo de este programa es crear personas autónomas que sean capaces de resolver los conflictos de forma no violenta. No se trata de crear chivatos. Por ello el profesorado a cargo del servicio, no debe usar a los alumnos ayudas como delatores.
- La confidencialidad es necesaria para preservar la integridad física y psicológica de los involucrados en el proceso de ayuda. Sin embargo, los alumnos deben tener claro cuando tienen que derivar el conflicto al profesorado encargado.
- Hay que saber diferenciar entre la relación ayudante y ayudado y dos amigos. El ayudante no debe sobrecargarse emocionalmente con las desgracias de los ayudados, ni convertirse en el lazarillo del alumno con problemas. Lo que debe hacer es atenderle y ayudarle para que encuentre su propio camino.
- Cuando un alumno ayuda se siente sobrepasado o confuso tiene que saber derivar el problema.

❖ Las funciones del alumno ayuda:

- ESCUCHAR: a quienes tienen problemas, a quienes se sienten mal.
- ANIMAR para que sus compañeros se sientan capaces de afrontar sus dificultades.
- ACOMPAÑAR, sobre todo a los compañeros que se encuentren aislados.
- ESTAR A DISPOSICIÓN de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
- ACOGER a los nuevos compañeros del grupo, especialmente a aquellos que tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua o su carácter.
- DETECTAR los posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
- INFORMAR a los compañeros sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- DIFUNDIR el programa a los demás compañeros.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- **MEDIAR** en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión de los profesores coordinadores del equipo, realizarán mediaciones no formales.
- **DERIVAR** aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas: abusos sexuales, agresiones físicas muy fuertes o cuando las personas implicadas reflejen mucho dolor y graves dificultades personales. El profesor encargada valorará con ellos las alternativas de acción a seguir.
- **PARTICIPAR** en la actividad general del equipo: elaborar documentos, velar por el clima de convivencia del centro...

A continuación se realizarán actividades para elegir adecuadamente los tres alumnos ayuda por los propios compañeros bajo la supervisión del tutor.

Estas actividades irán enfocadas a saber diferenciar y definir sentimientos propios y de los demás, cualidades y actitudes: compañerismo, solidaridad, sinceridad...

Posteriormente se hablará individualmente con estos alumnos elegidos para que se incorporen al programa. Si aceptan, se informará a la familia y se comunicará al grupo de clase.

### 3.2.3. Formación de los alumnos ayuda



A) **Formación inicial:** Es importante crear vinculación entre los asistentes, sería conveniente desarrollar el curso en 2 ó 3 sesiones continuas. La formación se realizará para que los alumnos puedan desarrollar las funciones anteriormente mencionadas y se llevará a cabo por parte del personal del centro y/o personas especializadas.

B) **Formación permanente.** Se hará a través de las sesiones de seguimiento. En cada sesión se comentan los casos, se fijan objetivos, se establecen estrategias de intervención, se buscan apoyos o se derivan en caso de especial dificultad.

## 4. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDA ENTRE IGUALES

El clima de centro y las habilidades sociales se muestran como indicadores básicos para evaluar la incidencia de los programas de ayuda entre iguales.

La evaluación que se llevará a cabo del programa contempla los siguientes pasos:

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

#### 4.1. Evaluación Inicial

Esta evaluación se realizará en la primera fase del programa, partiendo de un conocimiento real de la situación en el centro educativo para el buen diseño de la intervención.

Los instrumentos que se pueden utilizar son los siguientes: cuestionarios de Clima de Aula y de Centro, cuestionarios de Habilidades Sociales para los alumnos, etc.

#### 4.2. Evaluación Continua



Se realizará durante el desarrollo del proyecto, dentro de las sesiones de supervisión de las intervenciones, realizando una crítica constructiva ante los inconvenientes que puedan surgir. Para realizar esta evaluación, se podrá utilizar el Diario de Centro, donde se recogerán las conclusiones de las reuniones.

#### 4.3. Evaluación Final

Se realizará al final del curso, incluyéndola en la memoria anual del centro. En esta evaluación se plasmarán las conclusiones del programa, los objetivos logrados y las propuestas de mejora recogidas de la opinión de la comunidad educativa.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, S. (2001): *Evaluación de un sistema de ayuda entre iguales: El clima escolar y las habilidades sociales del alumnado como indicadores de cambio. Trabajo de investigación.* Madrid: Universidad Autónoma. Departamento de Psicología Evolutiva y de Educación.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2007): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*, Defensor del Pueblo. Madrid.
- FERNÁNDEZ, I. (1998): *Prevención de la violencia y la resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad.* Madrid. Narcea
- FERNÁNDEZ, I., VILLOSLADA, E. y FUNES, S. (2002): *Conflicto en el centro escolar.* Madrid. Catarata.
- CASCÓN, P. (2002): *Educación en y para el conflicto en los centros. Cuadernos de Pedagogía*, 287, enero, 61-66

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## PROYECTO CICERÓN

### Objetivos:

Con esta propuesta se pretende:

- ✗ Facilitar el **éxito escolar** a alumnado de ESO que no dispone de la ayuda necesaria, sobre todo en el ámbito familiar, para estudiar y realizar las tareas con garantías de un aprendizaje eficaz.
- ✗ Desarrollar en el alumnado valores de ayuda y servicio a los compañeros. Además de mejorar su rendimiento académico ya que **“aprenden al explicar”**.

### En qué consiste:

En una atención personalizada ofrecida por alumnos de 4º de ESO y Bachillerato, a los que llamaremos *alumnos o alumnas tutores*, que ayudan al alumnado de 2º, 3º ó 4º de la ESO en el estudio, aclarando dudas y facilitando la comprensión de las tareas que tiene para casa.



A cada alumno o alumna de ESO que participe en el programa se le asignará un *alumno o alumna tutora*.

### ¿Cuánto, cuándo y dónde?:

- Un día a la semana durante un recreo, salvo que tutor/a y tutelado/a acuerden otra cosa.
- Se llevará a cabo durante el tiempo del recreo en un aula asignada.

### Normas para el desarrollo de la actividad:

- Cada alumno de ESO que participe estará siempre con el mismo *alumno tutor o tutora* que se le asigne, salvo que haya motivos que aconsejen el cambio.
- Ambos, tutor y alumno acordarán, previamente, qué van a trabajar juntos y qué quieren conseguir (es mejor no ser muy ambiciosos).
- Los alumnos o alumnas de ESO llevarán el material necesario para el estudio y la realización de las tareas.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- Serán excluidos de la actividad aquellos que no se comporten adecuadamente o falten dos días seguidos sin justificar.
- Se mantendrá un ambiente de trabajo que permita el desarrollo de la actividad, sin molestarse ni interferir entre los diferentes grupos.
- Se respetará el tiempo y horario acordado.

### Selección y seguimiento:

- Los *alumnos o alumnas tutores* serán voluntarios. Se les facilitará una sencilla y práctica formación para que tenga claro cómo debe actuar para que su ayuda sea eficaz
- La Jefatura de Estudios seleccionará entre aquellos que se presenten a los más idóneos.
- Evidentemente, un criterio de selección es el buen rendimiento académico.
- La selección del alumnado de ESO que se beneficie de esta actividad se realizará a propuesta del profesorado de los diferentes niveles educativos.
- Jefatura de Estudios, con el consejo de Orientación y los profesores tutores pertinentes, se encargará también de hacer las parejas.
- Jefatura de Estudios se encargará del seguimiento de esta actividad mediante la información semanal que le aportarán los *alumnos o alumnas tutores*. También se encargará de controlar la asistencia de los componentes de los grupos.

### Compromiso del *alumno o alumna tutor/a*:



Los *alumnos o alumnas tutores* se comprometen a aceptar todo lo anteriormente expuesto. Al alumnado que va a desempeñar tareas de tutor se le facilitará una sencilla y práctica formación para que tenga claro cómo debe actuar para que su ayuda sea eficaz

### Compromiso del centro:

El centro se compromete a valorar el trabajo realizado por los *alumnos o alumnas tutores*, que ya es en sí mismo valioso tanto desde el punto de vista personal y social, mediante los siguientes beneficios:

- Diploma con certificación de horas dedicadas al programa.
- Vale regalo de material escolar.
- Posibilidad de subir nota en alguna materia
- Formación básica para realizar docencia.



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## Fases para implementar el programa:

### Noviembre

- Motivación:
  - Charlas breves de 15´ con apoyo de una presentación power point, donde se realiza una presentación del programa a los grupos de 4º de ESO y Bachillerato.
  - Presentación de candidaturas en Orientación o Jefatura de estudios
  - Selección de alumnos tutorandos a partir de la información de tutores, profesores, Jefatura de estudios y Departamento de orientación
  - Formación de las parejas por parte de Jefatura de estudios con el asesoramiento del Departamento de orientación
- Formación:
  - En un recreo Por parte de Jefatura de estudios y Orientador
- Difusión del programa
  - A través de la ccp
  - Por correo electrónico a todo el profesorado del centro

### Noviembre

- Inicio del programa

### Junio



- Evaluación del programa
  - Cuestionarios alumnado
  - Cuestionarios alumnos-tutores
  - Opiniones profesores, tutores y grupo de convivencia

## PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

A partir del curso 2006/07 contamos con este perfil a media jornada.

Sus funciones se centran prioritariamente en la prevención del absentismo escolar así como en la mejora del clima de convivencia del centro.

Se adjunta plan de actuación

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## ÍNDICE

### 1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

#### 1.1. PROCEDIMIENTO

- Información legal.

#### 1.2. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA EL PLAN

- Centro educativo.

#### 1.3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN

- Temporalización
- Coordinación con el Centro

#### 1.4. PROGRAMAS A DESARROLLAR

- Con el alumnado
- Con las familias

### 2. OBJETIVOS GENERALES

#### 2.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

- Objetivo general
- Objetivos específicos

#### 2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE CONVIVENCIA.

- Objetivo general
- Objetivos específicos

### 3. ACTIVIDADES EN CADA PROGRAMA

#### 3.1. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

#### 3.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

### 4. RECURSOS

### 5. CRITERIOS Y PROCESOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

#### 4.1. TIPO DE EVALUACIÓN



#### 4.2. INDICADORES

### 1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

#### 1.1. PROCEDIMIENTO

- Información legal.

La Orden de 26 de Junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, establece que se desarrollarán determinadas medidas contempladas en el Plan de Mejora de la ESO de Castilla La Mancha. En el capítulo IV de dicho Plan se detallan actuaciones para la mejora de la convivencia escolar a través de medidas que fomenten y mejoren la convivencia. Establece, de esta manera, que aquellos centros que justifiquen suficientemente la

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

necesidad de atender a situaciones especialmente problemáticas de convivencia podrán solicitar la presencia de la figura del Educador/a Social.

La Orden de 15 de julio de 2002, que modifica la orden anterior, vuelve a reflejar, en su apartado undécimo, que se dotará de la figura del Educador/a Social a aquellos centros que presenten una problemática significativa asociada a factores de tipo social o personal que derivan en la existencia de absentismo y de alteración de la convivencia. Esta figura desarrollará tareas de mediación y control, en colaboración con las familias y otras instituciones.

La Dirección General de Coordinación y Enseñanzas Universitarias publica el 1 de septiembre de 2003 las Instrucciones de definen el plan de actuación de los Educadores/as Sociales en los Institutos de Educación Secundaria de Castilla La Mancha. En estas instrucciones se definen las tareas prioritarias a desarrollar así como su estructura de funcionamiento. Algunas de las tareas a desarrollar por el Educador/a Social son:

- La intervención personalizada con el alumnado que presente una problemática asociada a situaciones de exclusión social o cultural, por alteración de la convivencia o inadaptación.
- El desarrollo del procedimiento establecido para el control y seguimiento del absentismo escolar.
- La interlocución con los Servicios Sociales, Instituciones y Organismos que intervienen en la problemática.
- La incorporación al Claustro de Profesores.
- La participación en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y de la Comisión de Absentismo.

Todas estas tareas se desarrollan en colaboración con otros Departamentos e Instituciones: Departamento de Orientación, Equipo Directivo, Trabajadores Sociales, etc.

## 1.2. CONTEXTO EN QUE SE DESARROLLA EL PLAN

El Plan de Actuación, con los programas que en él se elaboran, será desarrollado en el I.E.S. DON BOSCO de Albacete.

El alumnado perteneciente a dicho instituto procede en su mayoría del barrio de “El Pilar” y barrio “La Industria”.

## 1.3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN

- Temporalización.

**MAÑANAS**



**LUNES**

**MARTES**

**MIÉRCOLES**

**JUEVES**

**VIERNES**




	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

<b>8.20h 14.20h</b>	I.E.S. Don Bosco)	I.E.S. Don Bosco
---------------------	----------------------	---------------------

El desarrollo de la jornada se realiza en un horario flexible, adaptando, de esta manera, las actuaciones que se realicen a las necesidades existentes en cada momento, tanto de los Centros como de las Instituciones con las que sea necesario coordinarse.

- Coordinación en el centro
  - ❖ Con el Equipo Directivo. Generalmente la coordinación se establece a través de la Jefatura de Estudios. La coordinación será prácticamente diaria haciendo un intercambio de información sobre los casos en los que se está trabajando y temas relacionados con acontecimientos del centro.
  - ❖ Con el Departamento de Orientación. La coordinación es también diaria derivando a la Educadora Social los casos que le competen, así como organizando, entre las dos partes, las situaciones del centro en las que tienen que intervenir conjuntamente.
  - ❖ Con los tutores. A través de las reuniones generales de tutorías donde se exponen los problemas existentes en las aulas, o con reuniones extraordinarias con cada tutor en casos que haya que intervenir conjuntamente.
  - ❖ Con los Servicios e instituciones externas. Las reuniones con cada una de ellas serán consensuadas por las partes:
    - Con los Servicios Sociales de las zonas a las que pertenece el alumnado del centro. Habrá un intercambio de información acerca de los casos con problemáticas familiares en las que se esté o se deba intervenir desde otros recursos.
    - Con el Centro de Juventud. Para realizar un intercambio de información sobre los recursos que se ofertan y las demandas y necesidades del centro.
    - Con la Delegación Provincial de Educación de Albacete.
    - Con la Comisión de Absentismo.
- Y cualquiera más que se necesite para la buena realización del trabajo en el centro.
  - ❖ Con los Educadores Sociales en I.E.S. de la provincia de Albacete. La coordinación se hará a través de reuniones quincenales. Para la organización y coordinación del trabajo realizado en los diferentes centros de Albacete.

#### 1.4. PROGRAMAS A DESARROLLAR

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b></p>
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	<b>Página 69 de 74</b>

- Con el alumnado.
- Programa de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar.

Consiste en la participación de la educadora social en el proceso de prevención, control, seguimiento y apoyo del alumnado con problemática de absentismo y su entorno, en colaboración con otros órganos tanto internos como externos al Centro.

- Programa de Gestión y Mejora de la Convivencia.

Atención al alumnado con problemática de convivencia y su entorno, la mediación en conflictos y la colaboración con el Equipo Directivo en la gestión de la convivencia.

Dentro de este programa se enmarca el Plan de Convivencia y Mediación que se desarrolla, desde hace un año, en el I.E.S. Don Bosco. En este Plan participan los diferentes sectores de la comunidad escolar, constituyendo Equipos de Mediación. Dentro de este equipo

también se requerirá la intervención del Educador Social formando parte del Plan de Mediación que continuará funcionando durante el curso 2006/2007.

- Plan de Acción Tutorial.

Dentro del Plan de Acción Tutorial se colaborará con el orientador/a del centro en la incorporación de contenidos para la mejora de la competencia social y de la convivencia.

- Talleres.

Estos talleres serán en relación a las carencias, con respecto a habilidades sociales, que se observen en los alumnos/as de ESO mejorando su competencia social para la convivencia en el centro.

- Con las familias
- Entrevistas.



Se dará una atención individualizada a las familias del alumnado que presente una problemática asociada al absentismo o convivencia, en colaboración con el tutor/a, el orientador/a, la Jefatura de Estudios y el profesorado.

- Visitas domiciliarias.

En el caso que fuera necesario, se realizarán visitas domiciliarias colaborando con los profesionales de los Servicios Sociales de la zona.

- Colaboración con el AMPA.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## 2.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

- **Objetivo General**

Asegurar la asistencia regular, al centro educativo, del alumnado con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, pertenecientes al sistema educativo obligatorio.

- **Objetivos específicos**
- Establecer programas y acciones de prevención que eviten situaciones de absentismo crónico.
- Mantener informadas a las familias sobre la situación escolar del alumno/a.
- Establecer canales de comunicación y coordinación con distintas instituciones.
- Trabajar conjuntamente con los tutores/as y Jefatura de Estudios.
- Fomentar la participación del alumnado en actividades socioeducativas y lúdicas desarrolladas dentro y fuera del Centro Educativo.

## 2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- **Objetivo General**



Favorecer el desarrollo de un clima positivo de convivencia, de resolución de conflictos y de cohesión social que haga posible el desarrollo equilibrado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas desde el respeto a la diversidad cultural y social.

- **Objetivos Específicos**
- Promover una estrecha relación entre el entorno escolar y familiar del alumnado.
- Participar en el Plan de Convivencia y Mediación siendo parte activa del Equipo de Mediación.
- Establecer canales de comunicación con otras instituciones ajenas al centro.
- Colaborar en el Plan de Acción Tutorial.
- Promover en los alumnos habilidades para la convivencia.
- Aplicar el Reglamento de Régimen Interno.

## 3. ACTUACIONES EN CADA PROGRAMA

### 3.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- ❖ Análisis de la realidad del Centro.
- ❖ Atender individualmente al alumnado que presente problemas de adaptación al centro y que no cumpla las normas básicas de convivencia.
- ❖ Reuniones con el orientador, tutores y Jefatura de Estudios.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

- ❖ Intercambiar información con los Servicios Sociales municipales así como establecer intervenciones conjuntas.
- ❖ Llamadas a domicilio.
- ❖ Visitas domiciliarias.
- ❖ Informes individualizados.
- ❖ Evaluación continua y final del programa.

### 3.2. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- ❖ Análisis de la realidad del Centro.
- ❖ Entrevistas con el alumnado y sus familias cuando existan problemas en la convivencia escolar.
- ❖ Sesiones de trabajo con el Equipo de Mediación del Plan de Convivencia y Mediación del Centro.
- ❖ Contactos periódicos con las distintas entidades que desarrollan programas relacionados con adolescentes y familias.
- ❖ Desarrollar acciones de mediación en los casos que sea necesario y esta sea posible.
- ❖ Colaborar con el Plan de Acción Tutorial introduciendo sesiones para mejorar la competencia social del alumnado.
- ❖ Evaluación continua y final del programa.
- ❖ Sesiones de trabajo con alumnos/as con carencias en habilidades sociales básicas para la convivencia.

## 4. RECURSOS



Para el desarrollo del Plan de Actuación del curso 2006/2007 se contará con los recursos humanos, materiales y económicos del propio centro y con los pertenecientes a entidades con las que se colabora en los programas como el Centro de Juventud, Centro de la Mujer, Centro de Profesores, etc.

## 5. CRITERIOS Y PROCESOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

### 5.1. TIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación que se plantea en este plan de actuación es de carácter continuo (a lo largo de todo el proceso) y formativo (aprendiendo a través de la acción) lo que nos permitirá realizar aquellos ajustes en el programa para realizar una acción que de respuesta a las necesidades reales del Centro.

### 5.2. INDICADORES

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

Algunos de los indicadores que nos pueden orientar en el proceso de evaluación del programa son:

- ✓ Número de alumnos con absentismo crónico.
- ✓ Número de alumnos con absentismo leve o moderado.
- ✓ Faltas de asistencia.
- ✓ Medidas disciplinarias tomadas en el centro (amonestaciones, partes, expulsiones,...).
- ✓ Entrevistas individualizadas realizadas a los alumnos y familias.
- ✓ Situaciones conflictivas en las que se ha realizado una mediación.

## 6. COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES



La modificación de las estructuras de orientación propiciada por el decreto 66/2013 implica una nueva perspectiva en la orientación así como en la metodología de coordinación de las diferentes estructuras.

En lo que respecta al IES DON BOSCO, la coordinación queda organizada de la siguiente forma:

### 6.1. COORDINACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN

- Asesoría provincial de orientación
  - .Entrevistas personales o telefónicas con la asesoría provincial
  - .Reuniones de zona donde la asesoría informa de temas relacionados con su cometido
    - \*Normativa
    - \*Escolarización de alumnado con necesidades específicas, criterios de escolarización
    - \*Necesidades
- Unidades de orientación
  - Reuniones de zona para tratar los siguientes temas:
    - \*Escolarización de alumnado con necesidades específicas. Traspase de información.
    - \*Informes de cualquier alumno que pase al instituto.
    - \*Facilitar información de la oferta educativa del IES.
  - Entrevistas para hablar de casos concretos con los orientadores implicados, sean o no de la zona.
- Departamentos de orientación de otros centros:
  - Reuniones de coordinación.
  - \*Unificación de criterios
  - \*Información de novedades legislativas
  - \*Formación
  - \*Entrevistas personales o telefónicas con orientadores



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	<b>MD 75010501</b> <b>Revisión nº 3</b>	

## 6.2. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES




- Con los servicios sociales de nuestra área de influencia.  
Reuniones con trabajadores y educadores sociales de los barrios del Pilar e industria. Dependiendo de la problemática la coordinación se llevará a cabo a través del orientador o de la educadora social, o bien conjuntamente. Debido a la incorporación de la educadora social al centro, ésta asumirá el protagonismo de estas coordinaciones.

Los temas a tratar son:

- \*Casos de absentismo
- \*problemática relacionada con la convivencia
- \*Necesidades de compensación educativa generadas por problemas familiares
- Con la unidad de psiquiatría infantil.  
Entrevistas para coordinar actuaciones en relación a alumnado que está siendo tratado por esa unidad.  
En ocasiones la coordinación se lleva a cabo a través de un cuestionario de intercambio de información que aporta la familia.
- Con el aula hospitalaria o centros terapéuticos.  
Se trata de coordinar la docencia de estos profesionales con nuestros equipos docentes, cuando alumnos nuestros están ingresados. Cabe reseñar los casos hospitalizados en la unidad de trastornos alimentarios.
- Con el profesorado de atención domiciliaria.  
En la misma línea de la coordinación hospitalaria, para alumnado con problemas de salud que tengan que permanecer sin asistir al centro más de un mes.
- Con O.N.G.s  
Fundamentalmente en programas preventivos en relación a conductas de riesgo en la adolescencia.

## 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

- Opiniones de los alumnos/as. A final de curso el alumnado responderá a cuestiones relacionadas con el plan dentro del cuestionario MD 820103. El índice de satisfacción debe ser igual o mayor a 2'5 .
- Reuniones de coordinación tutores/as- Departamento de Orientación-Jefatura de estudios. En mayo los tutores cumplimentarán el cuestionario MD 82010509/10 para evaluar el plan. El índice de satisfacción debe ser mayor o igual a 3.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de <b>Castilla-La Mancha</b></p>
	<b>MD 75010501</b>	<b>Página 74 de 74</b>
	<b>Revisión nº 3</b>	

- La atención a la diversidad en el centro, además, será evaluada a través de los cuestionarios (MD 75010511) cumplimentados por los departamentos en mayo. El índice de satisfacción debe ser mayor o igual a 3.
- Reuniones del departamento de orientación
- Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria y servirán como base para realizar las modificaciones oportunas en el plan del curso siguiente.